MAN-012-2023-SANIPES-OA-PE-01.03 - 01

"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) PE-01.03 GESTIÓN DE LAS INVERSIONES"

Elaborado por:
OA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por VILLON PALACIOS CLAUDIO ARQUIMEDES FIR 07249826 hard
Fecha: 2023.10.31 16:25:36 -05'00'

Revisado por:
OPPM y OAJ

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por VARGAS ALANYA Bertha Rocio FAU 20565429656 soft
Fecha: 2023.10.31 14:36:28 -05'00'

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LA ROSA ROSADO Victor Hugo FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/10/2023 14:44:09-0500

Aprobado por:
GG

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI MUÑOZ Amador FIR 08698084 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2023 16:38:04-0500

INDICE

1 OBJETIVO 3
2 ALCANCE 3
3 BASE LEGAL 3
4 DISPOSICIONES GENERALES 3
5 DISPOSICIONES ESPECIFICAS 3
6 CONTROL Y MÉTRICAS 4
7 ANEXOS 4
ANEXO N° 01 5
ANEXO N° 02 7
ANEXO N° 03 12
ANEXO N° 04 14
ANEXO N° 05 53
ANEXO N° 06 55

1 OBJETIVO

Brindar a las unidades de organización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES un documento descriptivo que provea información relevante sobre el proceso de Gestión de las inversiones, a fin de establecer los procedimientos para la formulación, evaluación, ejecución y cierre de inversiones del SANIPES.

2 ALCANCE

El presente documento es de aplicación obligatoria al personal del SANIPES que labora en la Oficina de Administración y la Unidad de Presupuesto e Inversión Pública; así como, a las unidades de organización involucradas en el presente proceso.

3 BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”.
- Resolución de Gerencia General N° 026-2021-SANIPES-GG, aprueba la Directiva “Gestión de Documentos Normativos y Orientadores en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)”.

4 DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Las Unidades de Organización del SANIPES elaboran y/o actualizan sus procedimientos en concordancia con la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública” con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

4.2 El Manual de Procedimientos (MAPRO) es elaborado por el dueño del proceso con la asistencia técnica de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la misma que revisa, consolida y da su conformidad sobre aspectos técnicos en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, para su posterior aprobación de la máxima autoridad administrativa del SANIPES.

4.3 La Oficina de Administración es responsable de realizar el seguimiento de los indicadores establecidos en el presente MAPRO.

5 DISPOSICIONES ESPECIFICAS

La elaboración de procedimientos comprende los pasos señalados en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”, de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico N°1 – Pasos para la elaboración de procedimientos

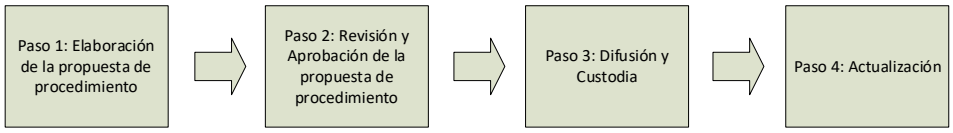

6 CONTROL Y MÉTRICAS

La medida del proceso se va realizar a través de fichas de indicadores, las cuales establecen un método de cálculo expresado en porcentaje.

7 ANEXOS

ANEXO 01 - INVENTARIO DE PROCESOS Y PRODUCTOS
ANEXO 02 – FICHA TÉCNICA DE PROCESO
ANEXO 03 - DIAGRAMAS DE BLOQUES
ANEXO 04 - FICHAS Y DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS
ANEXO 05 - FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROCEDIMIENTOS
ANEXO 06 - FORMATOS

ANEXO N° 01
INVENTARIO DE PROCESOS Y PRODUCTOS

Código Nivel 0	Nombre	Código Nivel 1	Nombre	Código Nivel 2	Nombre	Código Nivel 3	Nombre	Producto(s) del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.03	Gestión de las inversiones	PE-01.03.01	Formulación y Evaluación de Inversiones			Proyecto de inversión registrado y declarado viable IOARR registrada y aprobada	Estratégico	Jefe de la Unidad de Presupuesto e Inversiones
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.03	Gestión de las inversiones	PE-01.03.02	Ejecución y cierre de Inversiones	PE-01.03.02.01	Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente	Expediente Técnico y/o Documento Equivalente aprobados	Estratégico	Jefe de la Oficina de Administración
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.03	Gestión de las inversiones	PE-01.03.02	Ejecución y cierre de Inversiones	PE-01.03.02.02	Ejecución de inversiones	Informe mensual de seguimiento a la ejecución de las inversiones (Formato N°12-B) Informe final de la ejecución de inversión	Estratégico	Jefe de la Oficina de Administración
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.03	Gestión de las inversiones	PE-01.03.02	Ejecución y cierre de Inversiones	PE-01.03.02.03	Modificación de inversiones	Proyecto de inversión modificado IOARR modificado	Estratégico	Jefe de la Oficina de Administración
PE-01	Gestión estratégica y de planeamiento	PE-01.03	Gestión de las inversiones	PE-01.03.02	Ejecución y cierre de Inversiones	PE-01.03.02.04	Liquidación, transferencia y cierre de inversiones	Registro de la Fase de Ejecución de proyecto de inversión, programa de inversión o IOARR, respectivamente. Registro de Cierre de Inversión (Formato N°09) Informe de liquidación	Estratégico	Jefe de la Oficina de Administración

Código Nivel 0	Nombre	Código Nivel 1	Nombre	Código Nivel 2	Nombre	Código Nivel 3	Nombre	Producto(s) del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso
								física y financiera Actas de recepción de transferencia		

ANEXO N° 02
FICHA TÉCNICA DE PROCESO

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1**		
Nombre	Gestión de las inversiones	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03	**Versión**	01
Objetivo	Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión que permitan mejorar los servicios que brinda la entidad.		
Dueño del Proceso	Jefe de la Unidad de Presupuesto e Inversión Pública		
Alcance	Comprende todas las actividades y acciones para la formulación, evaluación, ejecución y cierre de inversiones del SANIPES.		

ELEMENTOS DEL PROCESO				
Proveedores	**Elementos de Entrada**	**Procedimientos**	**Productos**	**Personas que reciben el producto**
• Unidades de Organización • Unidad de Presupuesto e Inversión Pública • Oficina de Administración • Unidad de Abastecimiento • Empresa contratista • Consultor • Supervisor • PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones • PE-01.03.02.01 Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente • PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones • PE-01.03.02.03 Modificación de inversiones	• Requerimiento de atención de necesidades de inversión • Proyecto de inversión declarado viable • IOARR aprobado • Expediente Técnico y/o documento equivalente aprobado • Solicitud de empresa contratista • Términos de Referencia • Informe final de ejecución de inversiones • Informe de liquidación de contrato de obra y/o informe de liquidación de supervisión de obra	PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones PE-01.03.02 Ejecución y cierre de Inversiones	• Proyecto de inversión registrado y declarado viable • IOARR registrada y aprobada • Expediente Técnico y/o Documento Equivalente aprobados • Informe mensual de seguimiento a la ejecución de las inversiones (Formato N°12-B) • Informe final de la ejecución de inversión • Proyecto de inversión modificado • IOARR modificado • Formato N° 08-A,08-B o 08-C: Registro en la Fase de Ejecución de proyecto de inversión, programa de inversión o IOARR, respectivamente.	• PE-01.03.02.01 Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente • Ministerio de Economía y Finanzas • Oficina de Programación Multianual de Inversiones - Ministerio de Producción • Alta Dirección • Unidad de Abastecimiento • Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

			• Formato de Registro de Cierre de Inversión (Formato N°09) • Informe de liquidación física y financiera • Actas de recepción de transferencia	

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño del proceso**
• Revisión de los Términos de Referencia • Revisión y validación del informe técnico y formatos N° 07-A, N° 07-B o N° 07-C, según corresponda. • Revisión del informe que comunica la viabilidad del proyecto de inversión. • Revisión del informe que comunica la aprobación de la IOARR • Revisar informe técnico que "rechaza" el proyecto de inversión o IOARR • Evaluación del expediente técnico o documento equivalente • Evaluación y determinación del estudio técnico o documento equivalente • Validación del informe de consistencia • Revisión del proyecto de Resolución Administrativa • Revisión y validación del TDR • Revisión y validación del informe técnico • Revisión y validación del informe de seguimiento de la inversión y formatos • Evaluación del informe de sustento de la modificación de inversión • Revisión y validación del informe sobre la liquidación de contrato de obra • Revisión y validación del informe sobre la liquidación de contrato de supervisión de obra	• **Recursos Humanos:** • Jefe – OPPM • Asistente Administrativo - OPPM • Jefe - UPIP • Responsable de formulación y evaluación de inversiones – UPIP • Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones – OA • Encargado de Ejecución y Cierre de Inversiones - OA • Asistente Administrativo – OA • Comité de Recepción de Obra • Equipo - UA • **Instalaciones:** •Instalaciones de SANIPES a nivel nacional que cuentan con servicios de internet, luz, agua y telefónica. • **Sistemas Informáticos:** • Microsoft Office (Word, excel, power point) • Microsoft TEAMS • Correo electrónico institucional. • Sistema de Gestión de Documentos - SIGESDOC • Banco de Inversiones – MEF • Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe • **Equipos:** •Laptop o PC, escritorio de oficina, sillas, impresora, escáner	• Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR ejecutado (PIA o PIM) • Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR

• Supervisar y revisar la liquidación técnica y financiera de la inversión • Revisar y validar el informe de cierre de inversiones		

SANIPES	**FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 2**		
Nombre	Ejecución y cierre de Inversiones	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03.02	**Versión**	01
Objetivo	Garantizar un adecuado uso de los recursos utilizados durante la ejecución y cierre de las inversiones en el SANIPES y que se cumplan las metas y objetivos previstos en la fase de formulación.		
Dueño del Proceso	Jefe de la Oficina de Administración		
Alcance	Comprende todas las actividades y acciones para la elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente, ejecución, modificación, liquidación, transferencia y cierre de inversiones.		

ELEMENTOS DEL PROCESO				
Proveedores	**Elementos de Entrada**	**Procedimientos**	**Productos**	**Personas que reciben el producto**
• Unidad de Presupuesto e Inversión Pública • Oficina de Administración • Unidad de Abastecimiento • Empresa contratista • Consultor • Supervisor • PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones • PE-01.03.02.01 Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente • PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones • PE-01.03.02.03 Modificación de inversiones	• Proyecto de inversión declarado viable • IOARR aprobado • Expediente Técnico y/o documento equivalente aprobado • Solicitud de empresa contratista • Términos de Referencia • Informe final de ejecución de inversiones • Informe de liquidación de contrato de obra y/o informe de liquidación de supervisión de obra	PE-01.03.02.01 Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones PE-01.03.02.03 Modificación de inversiones	• Expediente Técnico y/o Documento Equivalente aprobados • Informe mensual de seguimiento a la ejecución de las inversiones (Formato N°12-B) • Informe final de la ejecución de inversión • Proyecto de inversión modificado • IOARR modificado • Formato N° 08-A,08-B o 08-C: Registro en la Fase de Ejecución de proyecto de inversión, programa de inversión o IOARR, respectivamente. • Formato de Registro de	• Ministerio de Economía y Finanzas • Oficina de Programación Multianual de Inversiones - Ministerio de Producción • Alta Dirección • Unidad de Abastecimiento • Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

		PE-01.03.02.04 Liquidación, transferencia y cierre de inversiones	Cierre de Inversión (Formato N°09) • Informe de liquidación física y financiera • Actas de recepción de transferencia	

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CRÍTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO		
Controles	**Recursos (Humanos, Instalaciones, Sistemas Informáticos, Equipos)**	**Indicadores de desempeño del proceso**
• Evaluación del expediente técnico o documento equivalente • Evaluación y determinación del estudio técnico o documento equivalente • Validación del informe de consistencia • Revisión del proyecto de Resolución Administrativa • Revisión y validación del TDR • Revisión y validación del informe técnico • Revisión y validación del informe de seguimiento de la inversión y formatos • Evaluación del informe de sustento de la modificación de inversión • Revisión y validación del informe sobre la liquidación de contrato de obra • Revisión y validación del informe sobre la liquidación de contrato de supervisión de obra • Supervisar y revisar la liquidación técnica y financiera de la inversión • Revisar y validar el informe de cierre de inversiones	• **Recursos Humanos:** • Jefe – OPPM • Asistente Administrativo - OPPM • Jefe - UPIP • Responsable de formulación y evaluación de inversiones – UPIP • Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones – OA • Encargado de Ejecución y Cierre de Inversiones - OA • Asistente Administrativo – OA • Comité de Recepción de Obra • Equipo - UA • **Instalaciones:** •Instalaciones de SANIPES a nivel nacional que cuentan con servicios de internet, luz, agua y telefónica. • **Sistemas Informáticos:** • Microsoft Office (Word, excel, power point) • Microsoft TEAMS • Correo electrónico institucional. • Sistema de Gestión de Documentos - SIGESDOC • Banco de Inversiones – MEF • Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe • **Equipos:** •Laptop o PC, escritorio de oficina, sillas, impresora, escáner	• Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR ejecutado (PIA o PIM) • Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR

ANEXO N° 03
DIAGRAMAS DE BLOQUES

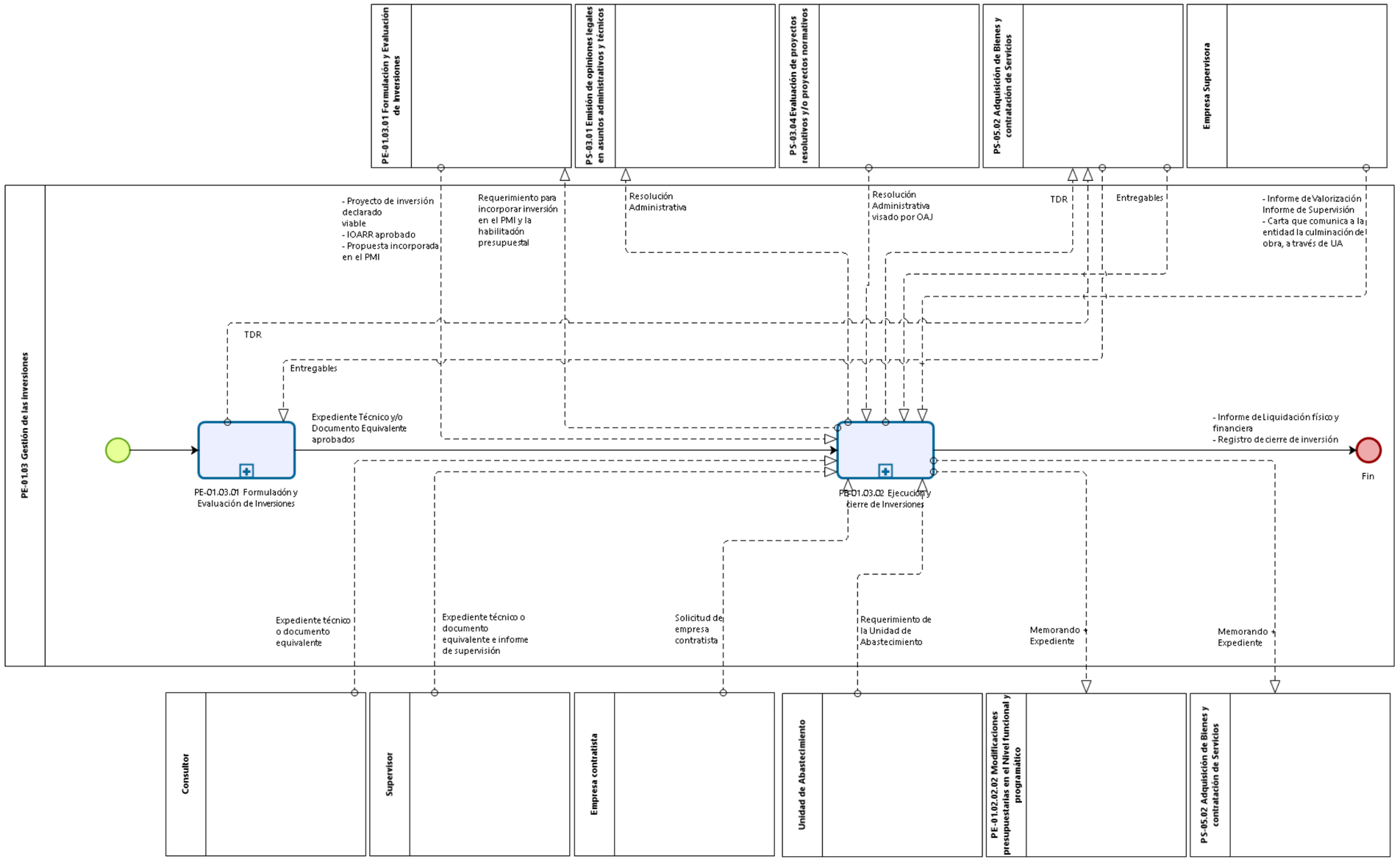

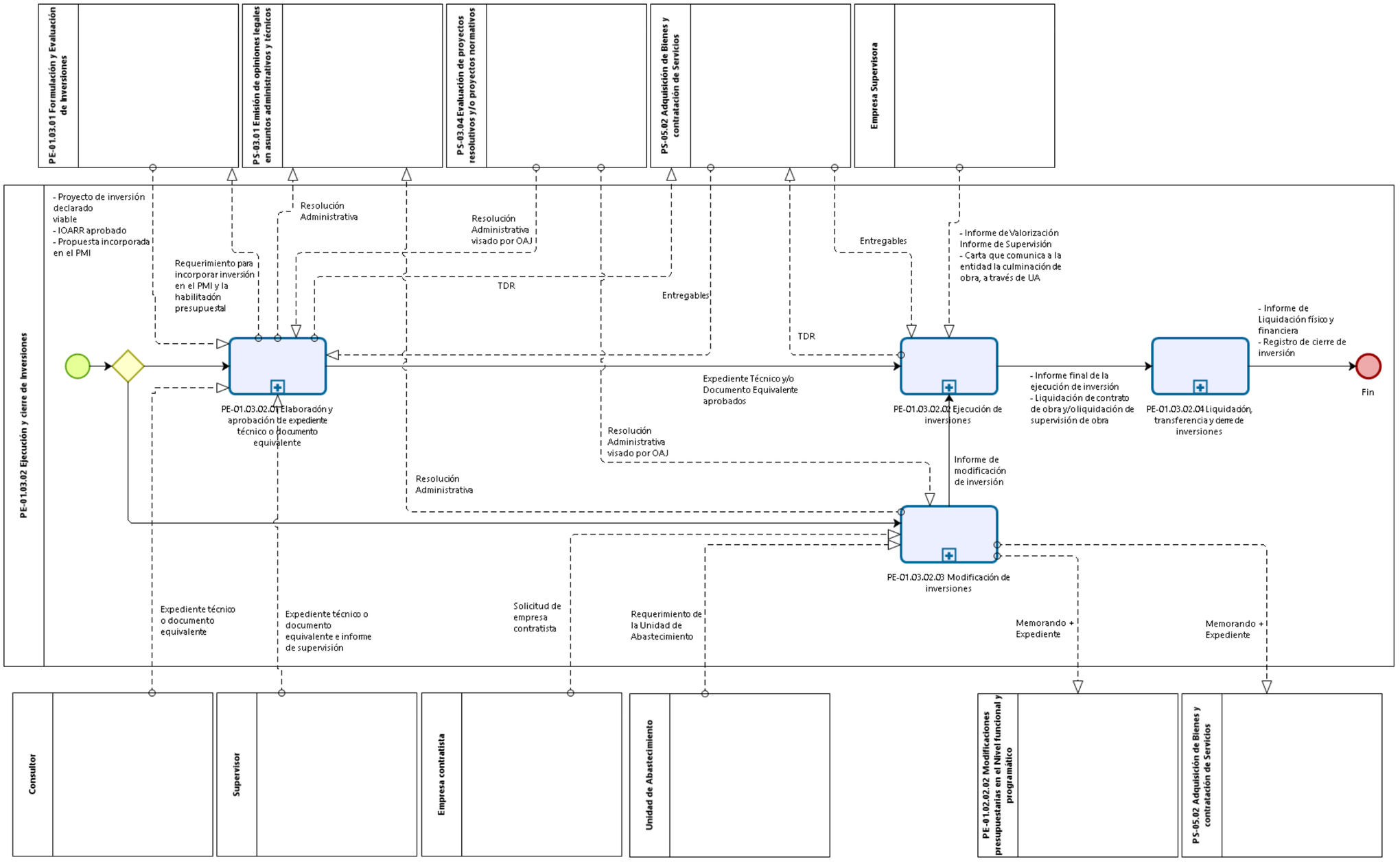
PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones
PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos
PS-03.04 Evaluación de proyectos resolutivos y/o proyectos normativos
PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
Empresa Supervisora
PE-01.03.02 Ejecución y cierre de Inversiones
- Proyecto de inversión declarado viable
- IOARR aprobado
- Propuesta incorporada en el PMI
Resolución Administrativa
Resolución Administrativa visado por OAJ
Requerimiento para incorporar inversión en el PMI y la habilitación presupuestal
TDR
Entregables
Entregables
- Informe de Valorización Informe de Supervisión
- Carta que comunica a la entidad la culminación de obra, a través de UA
TDR
- Informe de Liquidación físico y financiera
- Registro de cierre de inversión
Fin
PE-01.03.02.01 Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente
Expediente Técnico y/o Documento Equivalente aprobados
PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones
- Informe final de la ejecución de inversión
- Liquidación de contrato de obra y/o liquidación de supervisión de obra
PE-01.03.02.04 Liquidación, transferencia y cierre de inversiones
Resolución Administrativa visado por OAJ
Resolución Administrativa
Informe de modificación de inversión
PE-01.03.02.03 Modificación de inversiones
Expediente técnico o documento equivalente
Expediente técnico o documento equivalente e informe de supervisión
Solicitud de empresa contratista
Requerimiento de la Unidad de Abastecimiento
Memorando + Expediente
Memorando + Expediente
Consultor
Supervisor
Empresa contratista
Unidad de Abastecimiento
PE-01.02.02.02 Modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional y programático
PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios

ANEXO N° 04
FICHAS Y DIAGRAMAS DE PROCEDIMIENTOS

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE PROCEDIMIENTO**		
Nombre	Formulación y Evaluación de Inversiones	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03.01	**Versión**	1
Objetivo	Contribuir al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a los servicios aprobados por el Sector, mediante la elaboración, formulación y evaluación de proyectos de inversión e IOARR.		
Dueño del Procedimiento	Jefe (*) de la Unidad de Presupuesto e Inversión Pública		
Alcance	• Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • Unidad de Presupuesto e Inversión Pública • Unidades de Organización		
Base Normativa	• Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. • Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. • Decreto Supremo Nº 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica Nº 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. • Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión. • Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01, que aprueba los instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Lineamientos Generales para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación-IOARR.		

Siglas y definiciones	**SIGLAS:** • **IOARR:** Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición • **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas • **OA:** Oficina de Administración • **OEI:** Objetivo Estratégico Institucional • **OPPM:** Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • **PMI:** Programa Multianual de Inversiones • **SIGESDOC:** Sistema de Gestión de Documentos • **TDR:** Términos de Referencia • **UA:** Unidad de Abastecimiento • **UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones • **UO:** Unidad de Organización • **UPIP:** Unidad de Presupuesto e Inversión Pública **DEFINICIONES:** • **Inversiones:** Considera proyectos de inversión e IOARR.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Sección del Procedimiento**	**Descripción del Cambio**
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	**Fuente**
1. Requerimiento de atención de necesidades de inversión	Unidades de Organización

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Tomar conocimiento del requerimiento y solicitar su derivación a la Unidad correspondiente **Nota: Requerimiento de atención de necesidades de inversión**	OPPM	Jefe (*)	-
2	Derivar requerimiento a UPIP	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
3	Tomar conocimiento del requerimiento y deriva la solicitud al Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	UPIP	Jefe (*)	-
4	Evaluar el requerimiento	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
A	¿Califica como inversión? No: Ir a la actividad N° 5 Si: Ir al condicional siguiente ¿Está incorporado en el PMI? No: Ir a la actividad N° 9 Si: Ir a la actividad N° 10			

5	Elaborar un informe en el que se sustenta los motivos por los que el requerimiento no cumple las características de una inversión de acuerdo al marco legal vigente y proyecto de memorando	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	Informe
6	Firmar informe y remitir a OPPM	UPIP	Jefe (*)	-
7	Firmar memorando y solicitar su remisión a la unidad de organización correspondiente	OPPM	Jefe (*)	-
8	Derivar por SIGESDOC memorando e informe **Fin del procedimiento.**	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
9	Elaborar y registrar formato **Nota:** **- En el caso de proyectos y programas de inversión, se incorpora información en el Formato N° 05-A: Registro de idea de proyecto y programa de inversión, el cual comprende el monto, la ubicación y metas generales, contribución al cierre de brechas y responsables** **- En el caso de IOARR, se incorpora información en el Formato N° 05-B: Registro de idea de IOARR, que comprende el monto, la ubicación y metas generales, contribución al cierre de brechas y responsables** **- En ambos casos, dichos formatos se registran en el Banco de Inversiones del MEF** Ir a la actividad 10.	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	Formato 05-A o 05-B en el Banco de inversiones del MEF
10	Analizar disponibilidad de recursos humanos y presupuestales	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
B	¿La formulación de inversión será tercerizada o de elaboración propia? Tercerización: Ir a la actividad N° 11 Elaboración propia: Ir al siguiente condicional ¿Proyecto de inversión o IOARR? Proyecto de inversión: Ir a la actividad N° 18 IOARR: Ir a la actividad N° 20			
11	Elaborar los TDR del proyecto de inversión/IOARR y proyecto de memorando	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	TDR del proyecto de inversión/IOARR y proyecto de memorando

	Nota: **Verificar si se cuenta con la asignación presupuestal previo envío a la UA** **Revisar los alcances de las necesidades de la propuesta de inversión en coordinación con la unidad de organización solicitante** **Disponer de Información general y secundaria del proyecto, ubicación, número de beneficiarios, alcance, entre otros, y establecer que el producto a obtener comprenda una propuesta técnica con alternativas técnicas viables**			
12	Revisar y dar conformidad a los términos de referencia, y remitir a OPPM	UPIP	Jefe (*)	-
13	Firmar memorando y solicitar su remisión a la UA	OPPM	Jefe (*)	-
14	Derivar por SIGESDOC memorando y TDR a la UA **Ejecutar el procedimiento PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios** Esperar hasta la presentación de los entregables	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
15	Recibir documentos y solicitar su derivación a la UPIP	OPPM	Jefe (*)	-
16	Derivar a la UPIP	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
17	Tomar conocimiento y derivar al Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*) **Nota: Recibir la documentación, tomar conocimiento y remitirlo a la Unidad Formuladora** Ir a la actividad N° 21	UPIP	Jefe (*)	-
18	Desarrollar trabajos de campo y coordinaciones **Nota:** **- Coordinación permanente con las áreas usuarias para la recopilación de información necesaria.** **- Comprende acciones destinadas a obtener información primaria y secundaria respecto al proyecto de inversión.**	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-

	- Desarrollar encuestas específicas por tipo de intervención. **- Desarrollar talleres con los actores involucrados.** **- En el caso de intervenciones de infraestructura, efectuar los estudios complementarios: estudio de mecánica de suelos, levantamiento topográfico, y otros, según corresponda.**			
19	Realizar la formulación y evaluación de la inversión **Nota:** **- Procesar la información primaria y secundaria recopilada.** **- Desarrollar los módulos: Módulo I. Resumen Ejecutivo; Módulo II. Identificación; Módulo III. Formulación; Módulo IV. Evaluación; Módulo V. Conclusiones y recomendaciones.** **- Elaborar ficha técnica simplificada o estándar, según corresponda.** Ir a la actividad N° 21	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
20	Elaborar la IOARR **Nota:** **- Coordinación permanente con las áreas usuarias para la recopilación de información necesaria.** **- En el caso de intervenciones de infraestructura, efectuar los estudios complementarios: estudio de mecánica de suelos, levantamiento topográfico, y otros, según corresponda.** **- Procesar la información recopilada y desarrollar el sustento técnico de la IOARR.**	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	IOARR
21	Disponer la evaluación de la inversión **Nota: Disponer la evaluación de la inversión, ya sea que se trate de un proyecto de inversión o una IOARR**	UPIP	Jefe (*)	-
22	Revisar contenidos mínimos	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
C	¿Cumple las condiciones mínimas establecidas? No: Ir a la actividad N° 23 Si: Ir a la actividad N° 27			
23	Elaborar informe detallando las observaciones y/o carta	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	Informe / Carta

24	Revisar y validar informe; y remitir a OPPM	UPIP	Jefe (*)	-
25	Firmar carta y solicitar remisión al formulador externo	OPPM	Jefe (*)	-
26	Remitir Carta e Informe al Consultor externo **Esperar hasta la subsanación de las observaciones** Ir a la actividad N° 15	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
27	Evaluar el proyecto de inversión/IOARR **Nota:** **Debe cumplir con los criterios de evaluación de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01:** **1. Contribución al cierre de brechas de servicio e infraestructura.** **2. Ser socialmente rentable.** **3. Sostenible.** **4. Pertinencia con los OEI.**	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
D	¿Cumple los requisitos técnicos de aprobación o viabilidad? No: Ir al condicional siguiente Si: Ir a la actividad N° 33 ¿La propuesta es subsanable o rechazada? Subsanable: Ir a la actividad N° 23 Rechazada: Ir a la actividad N° 28			
28	Elaborar formato de registro **Nota:** **Se elabora el Formato N° 07-A Registro de proyectos de inversión, N° 07-B Registro de programa de inversión, o N° 07-C Registro de IOARR, según corresponda, teniendo como insumo el informe de evaluación, en el que señala que el proyecto de inversión/IOARR no cumple con los requisitos técnicos de aprobación y, por tanto, la inversión es "rechazada".**	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	Formato N° 07-A Registro de proyectos de inversión, N° 07-B Registro de programa de inversión, o N° 07-C Registro de IOARR, según corresponda
29	Elaborar informe técnico y proyecto de memorando **Nota: Se elabora el informe que "rechaza" el proyecto de inversión o IOARR**	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	Informe técnico y proyecto de memorando

30	Revisar y firmar informe; y remitir a OPPM	UPIP	Jefe (*)	-
31	Firmar memorando y solicitar su remisión a la UO	OPPM	Jefe (*)	-
32	Derivar a la UO por SIGESDOC memorando e informe **Fin del procedimiento**	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
33	Elaborar informe técnico de aprobación y formato de registro **Nota: Formato N° 07-A Registro de proyectos de inversión, N° 07-B Registro de programa de inversión, o N° 07-C Registro de IOARR, según corresponda, teniendo como insumo el informe de aprobación**	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	informe técnico de aprobación y formato de registro Formato N° 07-A Registro de proyectos de inversión, N° 07-B Registro de programa de inversión, o N° 07-C Registro de IOARR, según corresponda
34	Revisar y validar informe técnico	UPIP	Jefe (*)	-
35	Registrar formato en el Banco de Inversiones del MEF	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
E	¿Proyecto de inversión o IOARR? Proyecto de inversión: Ir a la actividad N° 36 IOARR: Ir a la actividad N° 37			
36	Declarar viable el proyecto de inversión Ir a la actividad 38.	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
37	Aprobar la IOARR	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-
38	Elaborar informe comunicando la viabilidad o aprobación y proyecto de memorando	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	Informe
39	Revisar y firmar informe; y remitir a OPPM	UPIP	Jefe (*)	-
40	Firmar memorando y solicitar su remisión a OA (UEI)	OPPM	Jefe (*)	-
41	Derivar a la OA (UEI) por SIGESDOC memorando e informe comunicando la viabilidad o aprobación	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
Fin del Procedimiento				

(*) Está actividad puede ser realizada por cualquier órgano de SANIPES, de acuerdo a la normatividad vigente.	
Salidas del procedimiento	
1	Proyecto de inversión registrado y declarado viable
2	IOARR registrada y aprobada
Proceso relacionado	
PE-01.03 Gestión de las inversiones	
Formatos utilizados en el procedimiento	
• **Formato N° 05-A:** Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión • **Formato N° 05-B:** Registro agregado de ideas de IOAR • **Formato N° 07-A:** Registro de Proyecto de Inversión. • **Formato N° 07-B:** Registro de Programa de Inversión • **Formato N° 07-C:** Registro de IOARR	
Diagrama de Flujo de Procedimiento	
Anexo	

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento

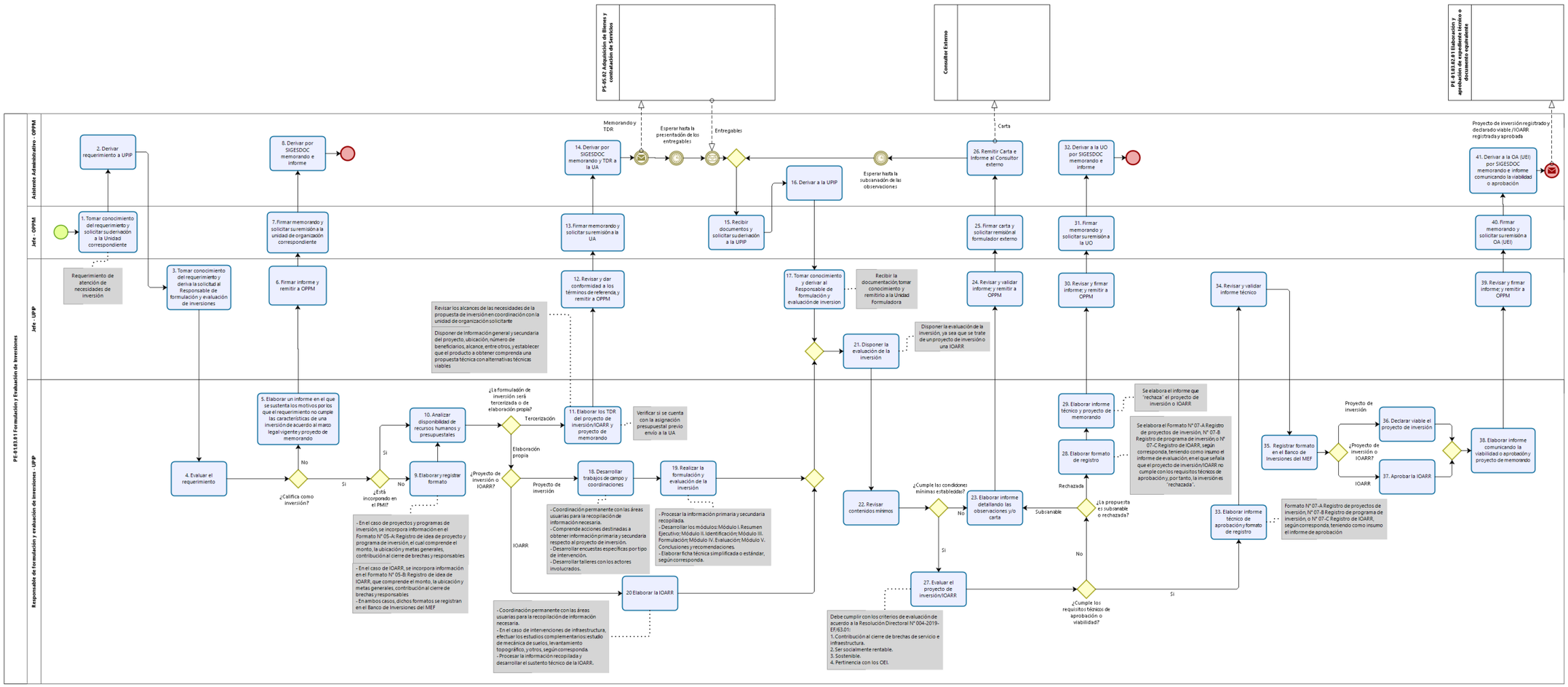

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE PROCEDIMIENTO**		
Nombre	Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03.02.01	**Versión**	1
Objetivo	Disponer de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes y registrarlos en el Banco de Inversiones, que cumplan con los estándares necesarios para las inversiones institucionales.		
Dueño del Procedimiento	Jefe de la Oficina de Administración		
Alcance	• Oficina de Administración • Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • Oficina de Asesoría Jurídica • Unidad de Presupuesto e Inversión Pública • Unidad de Abastecimiento		
Base Normativa	• Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. • Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. • Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba Reglamento de la Ley de Contrataciones. • Decreto Supremo N° 011-2016-VIVIENDA. Reglamento Nacional de Edificaciones. • Decreto Supremo N° 011-79-VC, que Implementa y adecúa el Decreto Supremo sobre contratación de obras públicas. • Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo Nº 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica Nº 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. • Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión.		

Siglas y definiciones	**SIGLAS:** • **ET:** Expediente Técnico • **IOARR:** Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición • **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas • **OA:** Oficina de Administración • **OAJ:** Oficina de Asesoría Jurídica • **OPPM:** Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • **PMI:** Programa Multianual de Inversiones • **SIGESDOC:** Sistema de Gestión de Documentos • **TDR:** Términos de Referencia • **UA:** Unidad de Abastecimiento • **UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones • **UO:** Unidad de Organización • **UPIP:** Unidad de Presupuesto e Inversión Pública **DEFINICIONES:** • **Documento Equivalente:** Especificaciones Técnicas para equipamiento y Términos de Referencia para servicios

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Sección del Procedimiento**	**Descripción del Cambio**
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	**Fuente**
1. Proyecto de inversión declarado viable	PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones
2. IOARR aprobado	PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Tomar conocimiento y disponer la atención técnica **Nota: Tomar conocimiento de la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión o la aprobación de la IOARR e iniciar acciones para ejecutar.**	OA	Jefe (*)	-
2	Revisar y verificar si la propuesta está incorporada en el PMI	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
A	¿La inversión figura en el PMI? No: Ir a la actividad N° 3 Si: Ir al siguiente condicional ¿Se trata de un proyecto de inversión o IOARR? IOARR: Ir a la actividad N° 9 Proyecto de inversión: Ir al siguiente condicional ¿La inversión fue aprobada por ficha			

	técnica o estudio de preinversión? Estudio de preinversión: Ir a la actividad N° 9 Ficha técnica: Ir a la actividad N° 11			
3	Elaborar proyecto de memorando e informe para incorporar inversión en el PMI y la habilitación presupuestal	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe
4	Firmar memorando e informe; y solicitar su remisión a la UPIP	OA	Jefe (*)	-
5	Derivar por SIGESDOC memorando e informe	OA	Asistente Administrativo (*)	-
6	Tomar conocimiento del requerimiento y solicitar su derivación a la Unidad correspondiente	OPPM	Jefe (*)	-
7	Derivar requerimiento a UPIP **Ejecutar el procedimiento PE-01.03.01 Formulación y Evaluación de Inversiones**	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
8	Tomar conocimiento de incorporación en el PMI y disponer atención Regresar a la actividad N° 2	OA	Jefe de Administración (*)	-
9	Solicitar autorización para la elaboración de ET o documento equivalente y ejecución	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
10	Autorizar la elaboración del ET o documento equivalente y su ejecución Ir a la actividad N° 12	OA	Jefe (*)	-
11	Autorizar la elaboración del ET o documento equivalente	OA	Jefe (*)	-
12	Evaluar y determinar quién realiza el estudio técnico o documento equivalente	OA	Jefe (*)	-
B	¿Tercerización o elaboración propia? Elaboración propia: Ir a la actividad N° 13 Tercerización: Ir al siguiente condicional ¿Y adicionalmente se requiere contratar un consultor externo? No: Ir a la actividad N° 16 Si: Ir a la actividad N° 17			

13	Designar a los responsables para la elaboración y evaluación del ET o documento equivalente	OA	Jefe (*)	-
14	Elaborar el plan de trabajo y alcance del ET o documento equivalente **Nota:** **- El plan de trabajo deberá determinar el tiempo y recursos a requerir, así como las actividades a desarrollar.** **- Las actividades serán supervisadas por Jefe de Administración (*).**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Plan de trabajo
15	Elaborar ET o documento equivalente **Nota:** **- En base a la información recopilada, elaborar el expediente técnico o documento equivalente, debiendo informar al Jefe de Administración (*).** **- Las actividades serán supervisadas por el Jefe de Administración (*).** Ir a la actividad N° 22	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Expediente técnico o documento equivalente
16	Preparar TDR para elaboración del ET o documento equivalente **Nota:** **- Tomando en cuenta el tipo de inversión, se estable los alcances del expediente técnico o documento equivalente en base al proyecto de inversión declarado viable o IOARR aprobado. Asegurando que la contratación cumpla con los objetivos establecidos en la propuesta de inversión aprobada o declarada viable.** **- Asegurar que el expediente técnico cumpla los criterios señalados en la concepción técnica y dimensionamiento establecidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad.** Ir a la actividad N° 18	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	TDR
17	Preparar TDR para contratación de un consultor externo **Nota:** **- En el TDR debe estar claramente establecido que el consultor a cargo de la supervisión deberá cumplir con estándares de calidad de servicio y cuente con la experiencia necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	TDR
18	Aprobar los TDR y solicitar la contratación de los servicios requeridos	OA	Jefe (*)	-

19	Remitir a la UA **Ejecutar el procedimiento PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**	OA	Jefe (*)	-
C	¿Se contrató a un consultor para la supervisión? No: Ir a la actividad N° 20 Si: Ir a la actividad N° 21			
20	Esperar que consultor presente entregables a través de UA Supervisar y evaluar la elaboración del ET o documento equivalente **Nota: El consultor entrega Expediente técnico o documento equivalente**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
21	Elaborar el informe técnico dando conformidad al ET o documento equivalente **Nota: Elaborar informe técnico respecto al ET o documento técnico equivalente propuesto por el consultor, y que en caso cumpla con los elementos técnicos previstos, deberá emitir informe técnico para el otorgamiento de la respectiva conformidad.** El supervisor entrega Expediente técnico o documento equivalente e informe de supervisión	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe técnico
22	Revisar y validar ET o documento equivalente	OA	Jefe (*)	-
D	¿Se trata de un proyecto de inversión o de una IOARR? IOARR: Ir a la actividad N° 23 Proyecto de inversión: Ir a la actividad N° 25			
23	Aprobar el ET o documento equivalente y solicitar su registro en el Banco de Inversiones	OA	Jefe (*)	-
24	Registrar el ET o documento equivalente aprobado en el Banco de Inversiones **Fin del procedimiento**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro del ET o documento equivalente aprobado en el Banco de Inversiones
25	Elaborar informe de consistencia **Nota:** **- Elaborar informe técnico que contenga una comparación entre el resultado del expediente técnico y el estudio de preinversión o ficha técnica a fin de garantizar que se mantenga la**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe

	concepción técnica, el dimensionamiento y los requisitos de viabilidad. **- De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión.**			
26	Revisar y validar el informe de consistencia	OA	Jefe (*)	-
27	Solicitar a la Unidad Formuladora la evaluación del informe de consistencia	OA	Jefe (*)	-
28	Derivar por SIGESDOC memorando y expediente	OA	Jefe (*)	-
29	Tomar conocimiento y solicitar su derivación a la Unidad correspondiente	OPPM	Jefe (*)	-
30	Derivar por SIGESDOC memorando y expediente a la UPIP	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
31	Tomar conocimiento y derivar a Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones	UPIP	Jefe (*)	-
32	Evaluar el informe de consistencia **Nota: Si el informe de consistencia no presenta el sustento de las modificaciones se remite un informe de observaciones a la UEI para la subsanación.**	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones (*)	-
E	¿Se aprueba el informe de consistencia? No: Ir a la actividad N° 33 Si: Ir a la actividad N° 40			
33	Elaborar informe técnico y proyecto de memorando; y remitir **Nota: A través de un informe técnico, en el que sustenta porque no aprueba el informe de consistencia.**	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones (*)	-
34	Dar conformidad al informe técnico	UPIP	Jefe (*)	-
35	Firmar memorando y solicitar su remisión	OPPM	Jefe (*)	-

36	Derivar por SIGESDOC memorando y expediente a la UEI	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
37	Tomar conocimiento y solicitar su derivación	OA	Asistente Administrativo (*)	-
38	Derivar por SIGESDOC memorando y expediente	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones (*)	-
39	Registrar el cierre de la inversión en el Sistema Invierte.pe **Nota: Mediante el Formato N° 09 Registro de cierre de inversión a través del Banco de Inversiones**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro del cierre de la inversión
40	Aprobar y registrar el informe de consistencia **Nota: Se Registra el Formato N° 8-A Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión, Sección A.**	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones (*)	Registro del Formato N° 8-A Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión
41	Elaborar proyecto de memorando e informe de conformidad respecto al informe de consistencia	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones (*)	Informe
42	Validar el expediente y solicitar aprobación del ET o documento equivalente a UEI	UPIP	Jefe (*)	-
43	Firmar memorando y solicitar su remisión	OPPM	Jefe (*)	-
44	Derivar por SIGESDOC memorando y expediente a la UEI	OPPM	Asistente Administrativo (*)	-
45	Tomar conocimiento y solicitar su derivación	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones (*)	-
46	Derivar por SIGESDOC memorando y expediente	OA	Asistente Administrativo (*)	-
47	Elaborar informe técnico y proyecto de Resolución Administrativa	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe técnico y proyecto de Resolución Administrativa
48	Aprobar el ET o documento equivalente y visar proyecto de Resolución Administrativa **Nota: El Jefe de la OA decide si lo remite a OAJ el proyecto de Resolución previo a su aprobación**	OA	Jefe (*)	-

	Ejecutar los procedimientos: **PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos** **PS-03.04 Evaluación de proyectos resolutivos y/o proyectos normativos**			
49	Registrar el ET o documento equivalente aprobado en el Banco de Inversiones **Nota: - Se registra el expediente técnico o documento equivalente en el Formato N° 08-A Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión, Sección B.** **- Registrarlo a través del Banco de Inversiones.** **Ejecutar el procedimiento PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro del ET o documento equivalente aprobado en el Banco de Inversiones
50	Realizar actividades de seguimiento y monitoreo de esta etapa de inversiones a solicitud de PRODUCE / Congreso de la República del Perú **Nota:** **Se responde de acuerdo a lo solicitado, puede ser por:** **- Correo electrónico** **- Informe técnico** **- Oficio**	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones – UPIP (*)	-

Fin del Procedimiento

(*) Está actividad puede ser realizada por cualquier órgano de SANIPES, de acuerdo a la normatividad vigente.

Salidas del procedimiento	
1	Expediente Técnico y/o Documento Equivalente aprobados.

Proceso relacionado

PE-01.03.02 Ejecución y cierre de Inversiones

Formatos utilizados en el procedimiento

- **Formato N° 08-A:** Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión
- **Formato N° 08-B:** Registros en la Fase de Ejecución para Programas de Inversión
- **Formato N° 08-C:** Registros en la Fase de Ejecución para IOARR
- **Formato N° 09:** Registro de Cierre de Inversión

Diagrama de Flujo de Procedimiento

Anexo

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento

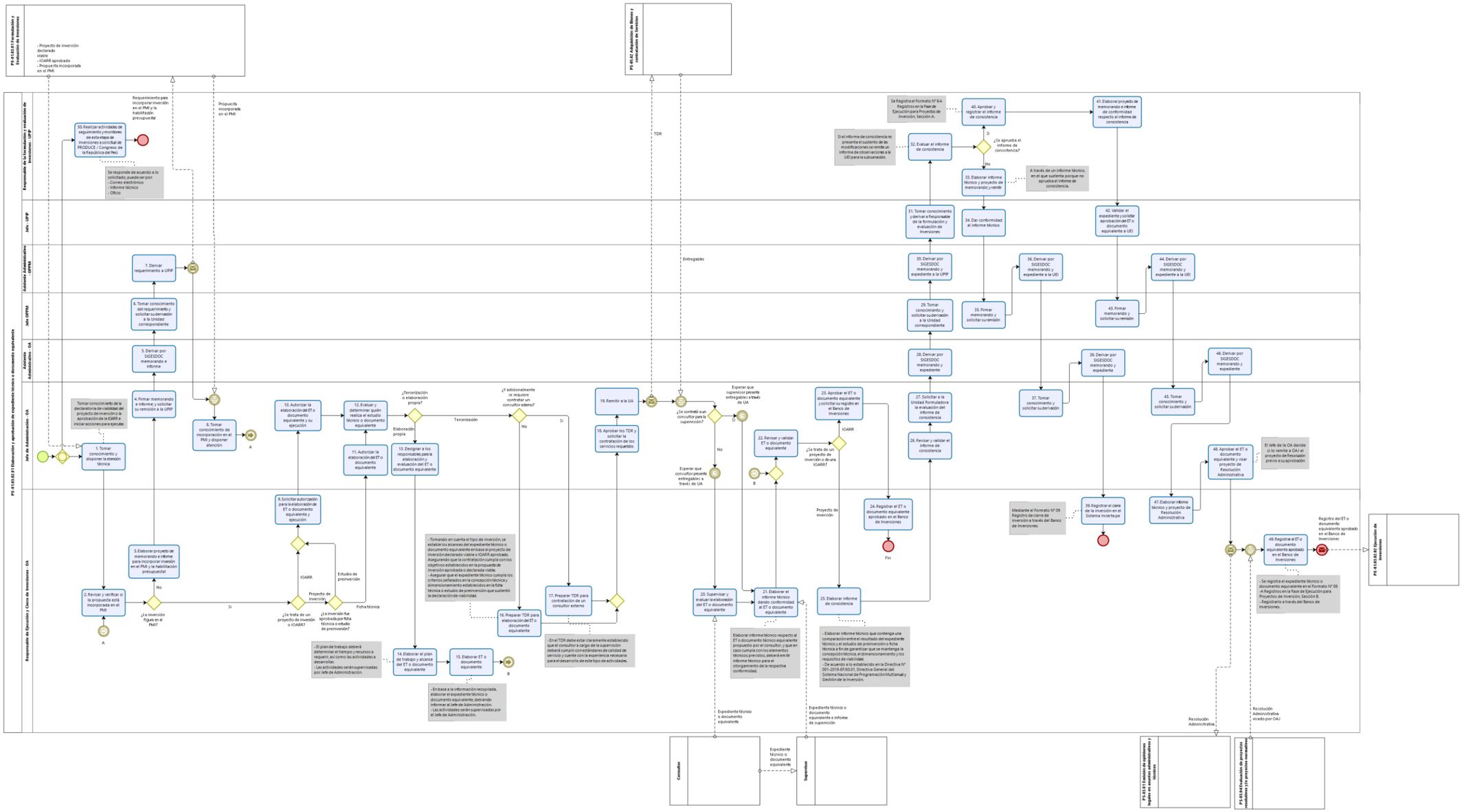

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE PROCEDIMIENTO**		
Nombre	Ejecución de inversiones	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03.02.02	**Versión**	1
Objetivo	Efectuar la ejecución y el seguimiento a las inversiones desde los actos preparatorios hasta el cierre de la inversión, a fin de cumplir las metas y objetivos.		
Dueño del Procedimiento	Jefe de la Oficina de Administración		
Alcance	• Oficina de Administración • Unidad de Abastecimiento		
Base Normativa	• Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. • Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. • Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba Reglamento de la Ley de Contrataciones. • Decreto Supremo Nº 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) • Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica Nº 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. • Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión.		
Siglas y definiciones	**SIGLAS:** • **ET:** Expediente Técnicas • **EETT:** Especificaciones técnicas • **IOARR:** Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición • **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas • **OA:** Oficina de Administración • **OAJ:** Oficina de Asesoría Jurídica • **OPPM:** Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • **PI:** Proyecto de Inversión • **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura • **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado • **PMI:** Programa Multianual de Inversiones • **SIGESDOC:** Sistema de Gestión de Documentos • **TDR:** Términos de Referencia • **UA:** Unidad de Abastecimiento • **UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones • **UO:** Unidad de Organización • **UPIP:** Unidad de Presupuesto e Inversión Pública		
CONTROL DE CAMBIOS			

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	**Fuente**
1. Expediente Técnico y/o documento equivalente aprobado	PE-01.03.02.01 Elaboración y aprobación de expediente técnico o documento equivalente

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Gestionar la autorización para la elaboración del ET o documento equivalente **Nota: Revisar en el PIA/PIM si el proyecto tiene habilitado recursos para el presente ejercicio. En caso, no dispone recursos para la ejecución, deberá gestionarse ante la OPPM**	OA	Jefe (*)	-
A	¿Existen recursos disponibles? No: Ir a la actividad N° 2 Si: Ir a la actividad N° 3			
2	Gestionar disponibilidad recursos ante la UPIP **Nota: Remitir un informe técnico a la OPPM con el requerimiento, precisándose el monto y actividades a desarrollarse** Espera hasta que la UPIP habilite los recursos Regresar a la actividad N° 1	OA	Jefe (*)	-
3	Comunicar la disponibilidad de recursos y disponer la elaboración del requerimiento para el inicio de ejecución de inversión	OA	Jefe (*)	-
4	Elaborar requerimiento que incluya expediente técnico, EETT y/o TDR **Nota: Elaborar el requerimiento para la contratación correspondiente. Dicho requerimiento debe precisar si se trata de un expediente técnico, en caso de ejecución de obra, de EETT para adquisición de bienes, o TDR, en caso de prestación de servicio.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Requerimiento
5	Revisar y validar el requerimiento	OA	Jefe (*)	-
6	Aprobar el requerimiento y solicitar a la UA su contratación	OA	Jefe (*)	-

B	¿Qué tipo de ejecución es? **<u>Ejecución de obra</u>** Ejecutar los procedimientos PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios (Ejecución de obra) Esperar que el Supervisor presente entregables a través de UA Ir a la actividad N° 7 **<u>Contratación de servicios</u>** Ejecutar el procedimiento PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios Esperar hasta que se presente el informe de ejecución Ir a la actividad N° 10 **<u>Adquisición de bienes</u>** Ejecutar el procedimiento PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios Esperar hasta que se haga entrega de los bienes Ejecutar el procedimiento PS-05.04 Gestión de Almacenes Esperar que el bien ingrese al Almacén Ejecutar el procedimiento PS-05.03.09 Trámite de pago al proveedor Ir a la actividad N° 11			
7	Tomar conocimiento y disponer atención al Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*) **Nota: Se recibe de parte de la Empresa Supervisora el Informe de Valorización Informe de Supervisión**	OA	Jefe (*)	-
8	Revisar las valorizaciones y elaborar informe técnico **Nota:** **- Evaluar los avances físico y financiero presentado, y si se está cumpliendo con el cronograma establecido, tanto del supervisor como el ejecutor.** **- Determinar si la ejecución se realiza de acuerdo a lo previsto, o si se han presentado dificultades que requieren una atención particular.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe técnico

9	Revisar informe técnico	OA	Jefe (*)	-
10	Aprobar y emitir informe de conformidad **Ejecutar el procedimiento PS-05.03.09 Trámite de pago al proveedor** **Nota:** **La UEI elabora informe de conformidad con VoBo del área usuaria, aprobación del Jefe de OA y derivación a UA para pago** **Esperar el pago al Proveedor**	OA	Jefe (*)	-
11	Elaborar el informe de seguimiento de ejecución de la inversión y formato **Nota:** **- Preparar el informe de seguimiento de ejecución de la inversión, de acuerdo a la información proporcionada y validada.** **- Elaborar el Formato N° 12-B Seguimiento de Ejecución de Inversiones para su registro en el Banco de Inversiones.** **- En el caso de bienes y servicios se revisa el Informe técnico de conformidad de las UO´s**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	informe de seguimiento de ejecución de la inversión y formato
12	Revisar y validar informe de seguimiento de la inversión y formato	OA	Jefe (*)	informe de seguimiento de ejecución de la inversión y formato
13	Aprobar el informe de seguimiento y solicitar el registro del formato **Nota: Formato N° 12-B en el Banco de Inversiones**	OA	Jefe (*)	informe de seguimiento de ejecución de la inversión y formato
14	Registrar el formato de seguimiento en el Sistema Invierte.pe **Nota:** **Mensual 12-B** **Modificaciones 8-A** **En Infobras en el caso de Obras**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro del formato de seguimiento
C	¿Es el último período de ejecución de la inversión? No: Ejecutar el siguiente periodo e ir a la actividad N° 11 Si: Ir al siguiente condicional ¿Se trata de una adjudicación de obra o adquisición de bienes/contratación de servicios?			

	Adquisición de bienes / contratación de servicios: **Fin del procedimiento** Ejecución de obra: Ir a la actividad 15			
15	Tomar conocimiento de culminación de ejecución de obra y designar comité de recepción de obra **La empresa supervisora entrega Carta que comunica a la entidad la culminación de obra, a través de UA** **Nota:** **- Para realizar esta actividad se requiere que la empresa ejecutora de inversiones y/o la empresa supervisora (dependiendo a quien le corresponde) remite carta comunicando, a través de la UA, que la obra ha sido culminada.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
16	Emitir memorando a las áreas involucradas, solicitando miembros para el Comité		Jefe (*)	
17	Emitir memorando a las áreas involucradas, solicitando miembros para el Comité		Jefe (*)	
18	Comunicar a los miembros del Comité la fecha y hora de la recepción de obra		Jefe (*)	
19	Verificar la ejecución de la obra **Nota:** **- Visitar la zona del proyecto para comprobar la ejecución de la obra.** **- Revisar la documentación respecto a la ejecución de la obra.** **- Elaborar acta de recepción de obra.**	Comité de Recepción de Obra	Presidente - Comité de Recepción de Obra	-
	¿Es conforme? No: Ir a la actividad N° 20 Si: Ir a la actividad N° 21			
20	Firmar acta de observaciones y se precisa plazo para levantamiento de observaciones Regresar a la actividad N° 19			
21	Suscribir acta de recepción de obra **Nota:** **Suscrita por todos los integrantes del Comité de recepción de obra.**	Comité de Recepción de Obra	Presidente - Comité de Recepción de Obra	Acta
22	Elaborar informe recepción de obra y comunicar al titular de la entidad / funcionario delegado **Nota:** **- Elaborar informe de recepción de obra, precisando las actividades realizadas y la conclusión alcanzada**	Comité de Recepción de Obra	Presidente - Comité de Recepción de Obra	Informe

	por el Comité de recepción de obra. **- El informe comprende el detalle técnico y gráfico de la obra. Incorpora las subsanaciones que se hayan podido identificar y atender**			
23	Realizar actividades de seguimiento y monitoreo de esta etapa de inversiones a solicitud de PRODUCE / Congreso de la República del Perú **Nota:** **Se responde de acuerdo a lo solicitado, puede ser por:** **- Correo electrónico** **- Informe técnico** **- Oficio**	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones – UPIP (*)	-

Fin del Procedimiento	
(*) Está actividad puede ser realizada por cualquier órgano de SANIPES, de acuerdo a la normatividad vigente.	
Salidas del procedimiento	
1	Registro en el Formato N° 12-B Formato de Seguimiento de Ejecución de Inversiones
2	Informe Final de Ejecución de Inversión
Proceso relacionado	
PE-01.03.02 Ejecución y cierre de Inversiones	
Formatos utilizados en el procedimiento	
• **Formato N° 12-B:** Seguimiento a la Ejecución de Inversiones	
Diagrama de Flujo de Procedimiento	
Anexo	

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento

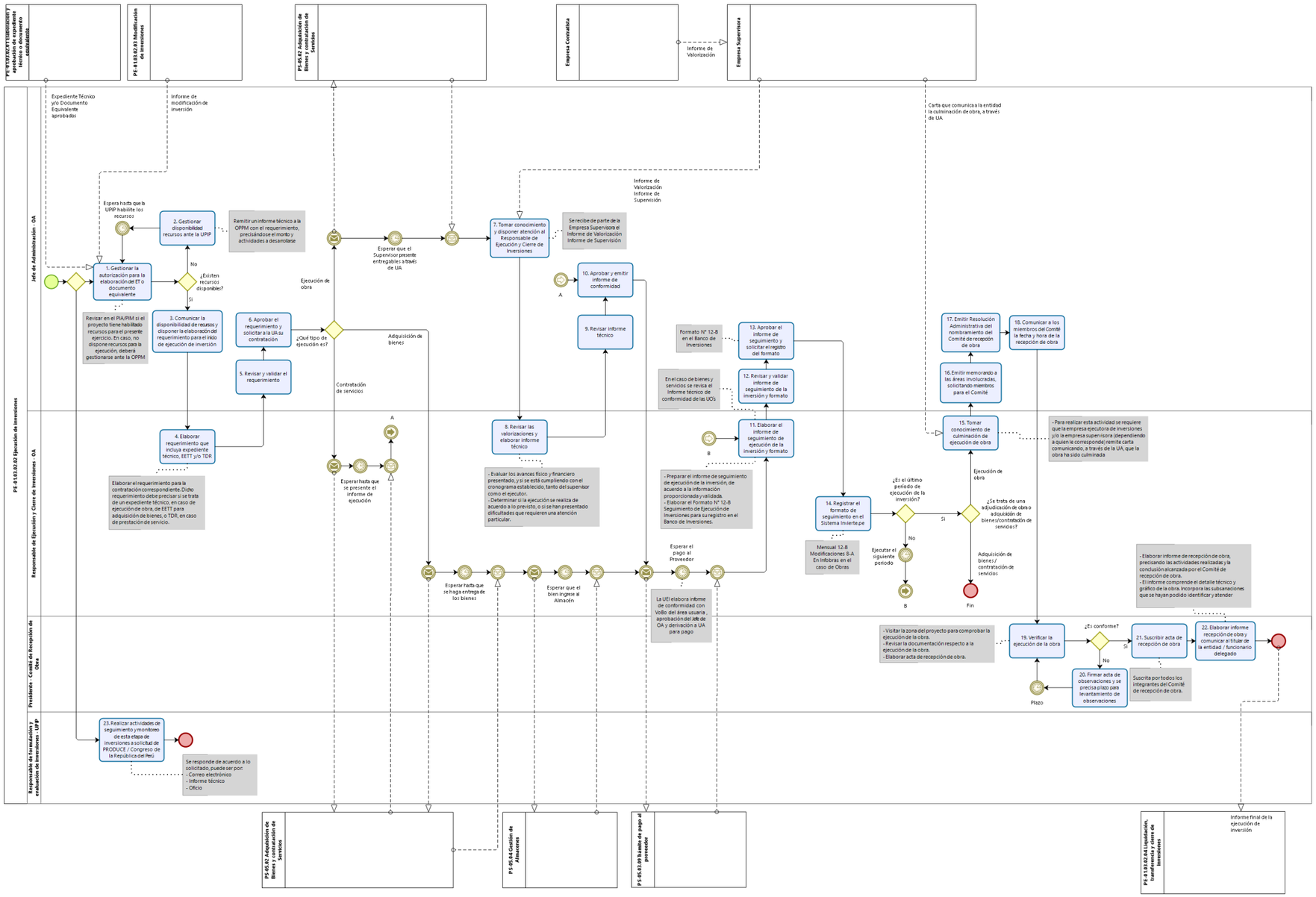

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE PROCEDIMIENTO**		
Nombre	Modificación de inversiones	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03.02.03	**Versión**	1
Objetivo	Realizar modificaciones de inversiones durante la ejecución física de un proyecto de inversión o IOARR, con el propósito de alcanzar el objetivo establecido.		
Dueño del Procedimiento	Jefe de la Oficina de Administración		
Alcance	• Oficina de Administración • Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • Oficina de Asesoría Jurídica • Unidad de Presupuesto e Inversión Pública • Unidad de Abastecimiento		
Base Normativa	• Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. • Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. • Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba Reglamento de la Ley de Contrataciones. • Decreto Supremo Nº 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) • Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica Nº 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. • Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión.		
Siglas y definiciones	**SIGLAS:** • **IOARR:** Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición • **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas • **OA:** Oficina de Administración • **OAJ:** Oficina de Asesoría Jurídica • **OPPM:** Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización • **PI:** Proyecto de Inversión • **PMI:** Programa Multianual de Inversiones • **SIGESDOC:** Sistema de Gestión de Documentos • **TDR:** Términos de Referencia • **UA:** Unidad de Abastecimiento • **UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones • **UO:** Unidad de Organización • **UPIP:** Unidad de Presupuesto e Inversión Pública		

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Sección del Procedimiento**	**Descripción del Cambio**

-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	**Fuente**
1. Solicitud de empresa contratista	Empresa contratista
2. Requerimiento de la Unidad de Abastecimiento	Unidad de Abastecimiento

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Organización	Responsable	Documentos que se generan
1	Disponer acciones para evaluar la modificación de inversión **Nota: Puede ser motivada por un cambio de localización dentro de su ámbito de influencia, variación en la capacidad de producción, cambio de tecnología de producción y/o cambio de alternativa prevista en la inversión, durante la fase de ejecución**	OA	Jefe (*)	-
2	Evaluar la necesidad de modificación de inversión y elaborar el informe de sustento de la modificación de inversión **Nota:** **- Desarrollar actividades destinadas a establecer si la modificación de la inversión tendrá impacto en la concepción técnica y dimensionamiento de la inversión.** **- Realizar las comparaciones necesarias para que determinar si las variaciones que se produzcan durante la ejecución del proyecto afectarán la concepción técnica y el dimensionamiento de la inversión.** **De no ser viable la solicitud se comunica a la Unidad de Organización**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe
3	Revisar informe **Nota:** **- Verificar que cumpla con las condiciones técnicas.** **- Revisar que el informe de sustento contenga una evaluación suficiente respecto a su impacto en la concepción técnica y dimensionamiento de la inversión.**	OA	Jefe (*)	Informe
A	¿Es conforme? No: Ir a la actividad N° 4 Si: Ir a la actividad N° 6			
4	Solicitar subsanación de observaciones	OA	Jefe (*)	

5	Subsanar observaciones Regresar a la actividad N° 2	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	
6	Aprobar el informe de sustento y solicitar su registro	OA	Jefe (*)	Informe
7	Recibir informe de sustento aprobado	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
B	¿Se trata de proyecto de inversión o IOARR? Proyecto de inversión: Ir a la actividad N° 8 IOARR: Ir a la actividad N° 9			
8	Registrar la modificación del proyecto de inversión en el Banco de Inversiones **Nota: Registrar el Formato N° 08-A: Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión o el Formato N° 08-B: Registros en la Fase de Ejecución para Programas de Inversión, en el Banco de Inversiones.** Ir a la actividad N° 10	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro de la modificación del proyecto de inversión
9	Registrar la modificación de la IOARR en el Banco de Inversiones **Nota: Registrar el Formato N° 08-C: Registros en la Fase de Ejecución para IOARR en el Banco de Inversiones.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro de la modificación de la IOARR
10	Elaborar informe técnico, proyecto de memorando y proyecto de Resolución Administrativa	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe técnico, proyecto de memorando y proyecto de Resolución Administrativa
11	Firmar memorando y visar Resolución Administrativa; y disponer su remisión a OAJ	OA	Jefe (*)	-
12	Derivar a OAJ por SIGESDOC **Ejecutar los procedimientos PS-03.01 Emisión de opiniones legales en asuntos administrativos y técnicos y PS-03.04 Evaluación de proyectos resolutivos y/o proyectos normativos**	OA	Asistente Administrativo (*)	
13	Registrar Resolución de aprobación en el Invierte.pe	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
14	Elaborar proyecto de memorando dirigido a UPIP (modificación presupuestal)	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Memorando

15	Firmar memorando dirigido a UPIP (modificación presupuestal) y disponer su remisión	OA	Jefe (*)	Memorando
16	Derivar a UPIP por SIGESDOC **Ejecutar el procedimiento PE-01.02.02.02 Modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional y programático**	OA	Asistente Administrativo (*)	-
17	Modificación presupuestal realizada Elaborar proyecto de memorando dirigido a UA para los trámites correspondientes **Nota: Adjuntando informe de sustento, TdR o EETT**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Memorando
18	Firmar memorando dirigido a UA y disponer su remisión Ejecutar el procedimiento PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	OA	Jefe (*)	Memorando
19	Derivar a UA por SIGESDOC **Ejecutar el procedimiento PS-05.02 Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**	OA	Asistente Administrativo (*)	-
20	Realizar actividades de seguimiento y monitoreo de esta etapa de inversiones a solicitud de PRODUCE / Congreso de la República del Perú **Nota:** **Se responde de acuerdo a lo solicitado, puede ser por:** **- Correo electrónico** **- Informe técnico** **- Oficio**	UPIP	Responsable de la formulación y evaluación de Inversiones – UPIP (*)	-

Fin del Procedimiento

(*) Está actividad puede ser realizada por cualquier órgano de SANIPES, de acuerdo a la normatividad vigente.

Salidas del procedimiento	
1	Proyecto de inversión modificado
2	IOARR modificado

Proceso relacionado

PE-01.03.02 Ejecución y cierre de Inversiones

Formatos utilizados en el procedimiento

- **Formato N° 08-A:** Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión
- **Formato N° 08-B:** Registros en la Fase de Ejecución para Programas de Inversión
- **Formato N° 08-C:** Registros en la Fase de Ejecución para IOARR

Diagrama de Flujo de Procedimiento

Anexo

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento

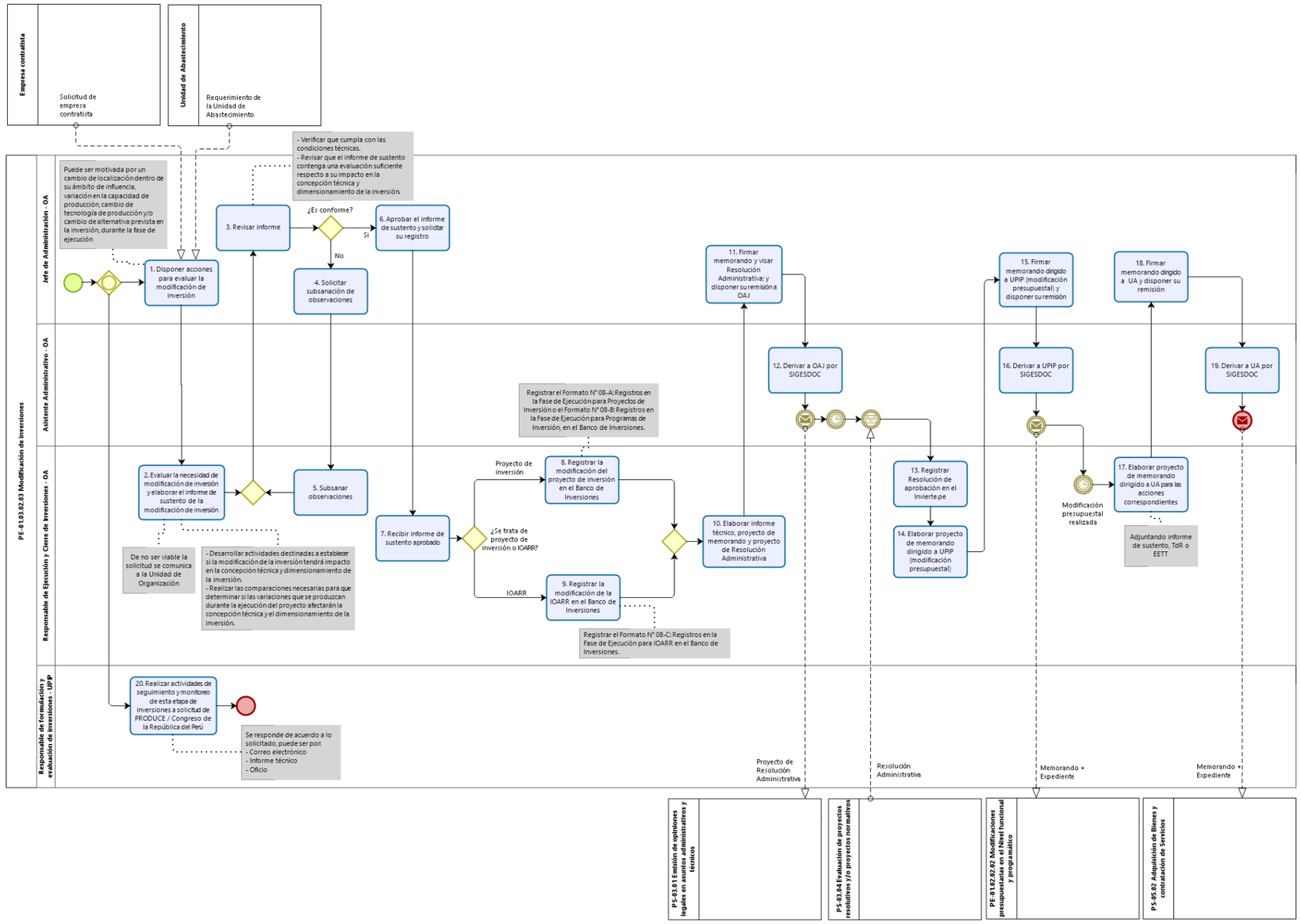

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE PROCEDIMIENTO**		
Nombre	Liquidación, transferencia y cierre de inversiones	**Tipo**	Estratégico
Código	PE-01.03.02.04	**Versión**	1
Objetivo	Realizar la liquidación, transferencia y cierre de las inversiones de acuerdo al marco normativo vigente.		
Dueño del Procedimiento	Jefe de la Oficina de Administración		
Alcance	• Oficina de Administración • Unidad de Abastecimiento		
Base Normativa	• Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), y sus modificatorias. • Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. • Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252. • Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba Reglamento de la Ley de Contrataciones. • Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado. • Decreto Supremo Nº 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) • Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica Nº 001-2018-PCM/SGP “Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”. • Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). • Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de la Inversión.		
Siglas y definiciones	**SIGLAS:** • **ET:** Expediente Técnico • **IOARR:** Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición • **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas • **OA:** Oficina de Administración • **PI:** Proyecto de Inversión • **PMI:** Programa Multianual de Inversiones • **SIGESDOC:** Sistema de Gestión de Documentos • **TDR:** Términos de Referencia • **UA:** Unidad de Abastecimiento • **UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones • **UF:** Unidad Formuladora • **UO:** Unidad de Organización		

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Sección del Procedimiento**	**Descripción del Cambio**
-	-	-

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del Requisito	**Fuente**

1. Informe final de la ejecución de inversión		PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones		
2. Liquidación de contrato de obra y/o liquidación de supervisión de obra		Oficina de Administración - UEI		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
N°	**Descripción de la Actividad**	**Unidad de Organización**	**Responsable**	**Documentos que se generan**
	La Liquidación corresponde a: **<u>Ejecución de obra</u>** ¿El contratista elabora la liquidación de obra? No: Ir a la actividad N° 1 Si: Ir a la actividad N° 4 **<u>Supervisión de obra</u>** ¿La empresa supervisora elabora la liquidación de contrato de supervisión de obra? No: Ir a la actividad N° 16 Si: Ir a la actividad N° 19			
1	Disponer acciones para que el supervisor revise la liquidación de contrato de obra	OA	Jefe (*)	-
2	Solicitar al supervisor de obra la revisión de liquidación de contrato de obra **Esperar el Informe de revisión de liquidación de contrato de obra**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
3	Recibir del supervisor el informe de revisión de la liquidación del contrato de obra **Nota:** **- Recibir la liquidación del contrato de obra en caso sea el supervisor el encargado de elaborar dicho documento.** **- Deriva el documento a la UEI para su atención.** Ir a la actividad N° 5	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
4	Recibir la documentación para elaborar la liquidación de contrato de obra y disponer atención a la UEI	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
5	Disponer la elaboración/ revisión de la liquidación de contrato de obra	OA	Jefe de Administración (*)	-
6	Revisar y evaluar la liquidación de contrato de obra y elaborar informe **El Supervisor de obra entrega Informe técnico de liquidación de contrato de obra** **Nota:** **- Evaluar la liquidación de contrato de**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe

	obra. Tomar como referencia el respectivo contrato y las normas vigentes. **- Elaborar un informe técnico dirigido al Jefe de Administración.**			
7	Revisar el informe sobre la liquidación de contrato de obra	OA	Jefe (*)	-
A	**Requiere realizarse otra liquidación (Interno)** Ir a la actividad N° 8 **Observada (Externo)** Ir a la actividad N° 11 **Aprobada** Ir a la actividad N° 14			
8	Disponer la elaboración de una nueva liquidación	OA	Jefe (*)	-
9	Elaborar la liquidación de contrato de obra **Nota:** **- Desarrollar la liquidación de contrato de obra** **- Recopilar documentación sustentatoria de la ejecución de la inversión.** **- Incluye los planos, el presupuesto e información técnica.** **- Determina el costo real de la inversión y los saldos a favor o en contra de la Entidad.** **Considerar el informe de cálculos presentado por el supervisor y la liquidación del contrato de obra, en caso de que hayan sido presentados por el supervisor, caso contrario la Entidad es responsable de la elaboración tomando en consideración las valorizaciones presentadas durante la ejecución de la obra, tanto del ejecutor de obra como el supervisor.** Regresar a la actividad N° 7	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe técnico y liquidación de contrato de obra
10	Comunicar a la UA que notifique al contratista o supervisor que elaboró la liquidación **Nota;** **- Remitir, mediante memorando a la Unidad de Abastecimiento las observaciones identificadas a la liquidación del contrato de obra, para su posterior notificación al contratista o supervisor que elaboró la liquidación de contrato de obra. Debe especificarse el plazo otorgado para la subsanación de las observaciones.**	OA	Jefe (*)	Memorando

	- Dependiendo del caso, la elaboración de liquidación de obra puede corresponder al contratista de obra o al supervisor de obra.			
11	Notificar al contratista o supervisor que elaboró la liquidación del contrato de obra **Nota:** **Emitir comunicación dirigida al contratista de obra o supervisor de obra, según corresponda, adjuntando las observaciones** **Esperar respuesta**	UA	Equipo	Carta
B	¿Está de acuerdo con las observaciones? No: Ir a la actividad N° 12 Si: Ir a la actividad N° 13			
12	Evaluar y definir el inicio de un proceso de controversia con la empresa contratista **Nota:** **En caso de no existir aceptación respecto a las observaciones formuladas a la liquidación del contrato de obra, la UA evalúa la situación, y en caso de corresponder, emite Informe Técnico que sustenta el inicio de la controversia, comunicándolo a la UEI, para la evaluación técnica en el marco de la normativa de contrataciones.** **La UA, en coordinación con las instancias competentes, deberá evaluar o definir el inicio de un proceso de controversia con la empresa contratista, en caso de corresponder.** **Fin del procedimiento.**	UA	Equipo	-
13	Aprobar liquidación de contrato de obra **Nota: Emitir acto resolutivo mediante el cual aprueba la liquidación del contrato de obra.** **En paralelo realizar actividad N° 14 y N° 15**	OA	Jefe (*)	-
14	Notificar al contratista o supervisor, de ser el caso, que elaboró la liquidación del contrato de obra **Fin del procedimiento**	UA	Equipo	Notificación
15	Disponer la elaboración de la liquidación técnica y financiera de la inversión Ir a la actividad 28.	OA	Jefe (*)	-
16	Disponer acciones para realizar la liquidación de supervisión de obra	OA	Jefe (*)	-

17	Elaborar la liquidación de supervisión de obra e informe técnico **Nota:** **- Realizar las acciones necesarias para elaborar la liquidación de contrato de supervisión de obra, considerando las condiciones del contrato, así como el marco legal vigente.** **- Elaborar el informe técnico correspondiente.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe técnico y liquidación de supervisión de obra
18	Revisar y validar el informe técnico y remitir la liquidación de supervisión de obra **Nota: Revisar y validar la liquidación del contrato de supervisión de obra, considerando las condiciones del contrato, así como el marco legal vigente.** Ir a la actividad N° 24	OA	Jefe (*)	-
19	Recibir la liquidación de contrato de supervisión de obra y disponer atención a la UEI	UA	Equipo	-
20	Disponer la revisión y evaluación	OA	Jefe (*)	-
21	Revisar y evaluar la liquidación de supervisión de obra y elaborar informe **Nota:** **- Realizar las acciones correspondientes para realizar una evaluación técnica de la liquidación de supervisión de obra.** **- Elaborar un informe técnico.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
22	Revisar el informe sobre la liquidación del contrato de supervisión de obra	OA	Jefe (*)	-
C	La liquidación de supervisión de obra es: Observada: Ir a la actividad N° 23 Aprobada: Ir a la actividad N° 26			
23	Comunicar a la UA para que notifique al supervisor de obra **Nota: Comunicar a la Oficina de Abastecimiento las observaciones detectadas a fin que se trasladen al supervisor que realizó la liquidación del contrato de supervisión de obra.**	OA	Jefe (*)	-
24	Notificar al supervisor de obra **Esperar respuesta**	UA	Equipo	Carta
D	¿Está de acuerdo con las observaciones o la propuesta? No: Ir a la actividad N° 25 Si: Ir a la actividad N° 26			

25	Evaluar y definir el inicio de un proceso de controversia con el supervisor de obra **Nota:** **En caso de no existir aceptación respecto a las observaciones formuladas a la liquidación del contrato de obra, la OA evalúa la situación, y en caso de corresponder, emite Informe Técnico que sustenta el inicio de la controversia, comunicándolo a la UA, para la evaluación técnica en el marco de la normativa de contrataciones.** **La UA, en coordinación con las instancias competentes, deberá evaluar o definir el inicio de un proceso de controversia con la empresa contratista, en caso de corresponder.** **Fin del procedimiento.**	UA	Equipo	-
26	Aprobar la liquidación de contrato de supervisión de obra **Nota:** **- Emitir acto resolutivo mediante el cual aprueba la liquidación del contrato de supervisión de obra.** **- Notificar la aprobación de la liquidación de contrato de obra a la UA y la Coordinación de Ejecución y Cierre de Inversiones, para la custodia y acciones posteriores que correspondan.**	OA	Jefe (*)	-
27	Notificar al supervisor de obra **Nota: Notificar la aprobación de la liquidación de contrato de supervisión de obra.**	UA	Equipo	Carta
28	Elaborar la liquidación técnica y financiera de la inversión **Nota: Comprende todas las liquidaciones de contrato de obra, supervisión de obra, bienes y otros.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Liquidación técnica y financiera de la inversión
29	Revisar la liquidación técnica y financiera de la inversión	OA	Jefe (*)	-
	¿Es conforme? No: Ir a la actividad N° 30 Si: Ir a la actividad N° 32			
30	Solicitar subsanación de observaciones	OA	Jefe (*)	-
31	Subsanar observaciones Regresar a la actividad N° 29	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-

32	Aprobar la liquidación técnica y financiera de la inversión	OA	Jefe (*)	-
33	Transferir la inversión a la entidad encargada de la operación y mantenimiento	OA	Jefe (*)	-
34	Suscribir acta de transferencia **Nota: Suscribir en representación del SANIPES el acta de transferencia de los activos generados con la inversión.**	OA	Jefe (*)	-
	¿La inversión corresponde a únicamente a Infraestructura? Si: Ir a la actividad 35. No: Fin del procedimiento.			
35	Elaborar el informe de cierre de inversiones **Nota:** **- El informe debe contener las metas físicas y financieras ejecutadas, así como las responsabilidades para operación y mantenimiento de activos.** **- Elaborar el Formato N° 09 Registro de Cierre de Inversión.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Informe de cierre de inversiones
36	Revisar informe de cierre de inversiones	OA	Jefe (*)	Informe de cierre de inversiones
	¿Es conforme? No: Ir a la actividad N° 37 Si: Ir a la actividad N° 39			
37	Solicitar subsanación de observaciones	OA	Jefe (*)	-
38	Subsanar observaciones Regresar a la actividad N° 35	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	-
39	Aprobar el informe de Cierre de inversiones y solicitar el registro en el Banco de Inversiones	OA	Jefe (*)	Informe de cierre de inversiones
40	Registrar en Banco de Inversiones el cierre de la inversión **Nota:** **- Registrar el Formato N° 09 Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.**	OA	Responsable de Ejecución y Cierre de Inversiones (*)	Registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones
41	Realizar actividades de seguimiento y monitoreo de esta etapa de inversiones a solicitud de PRODUCE / Congreso de la República del Perú Nota:	UPIP	Responsable de formulación y evaluación de inversiones (*)	-

	Se responde de acuerdo a lo solicitado, puede ser por: - Correo electrónico - Informe técnico - Oficio			

Fin del Procedimiento

(*) Está actividad puede ser realizada por cualquier órgano de SANIPES, de acuerdo a la normatividad vigente.

Salidas del procedimiento	
1	Formato N° 09 Registro de Cierre de Inversiones
2	Informe de Liquidación Física y Financiera

Proceso relacionado

PE-01.03.02 Ejecución y cierre de Inversiones

Formatos utilizados en el procedimiento

- **Formato N° 09:** Registro de Cierre de Inversiones

Diagrama de Flujo de Procedimiento

Anexo

Anexo
Diagrama de Flujo de Procedimiento

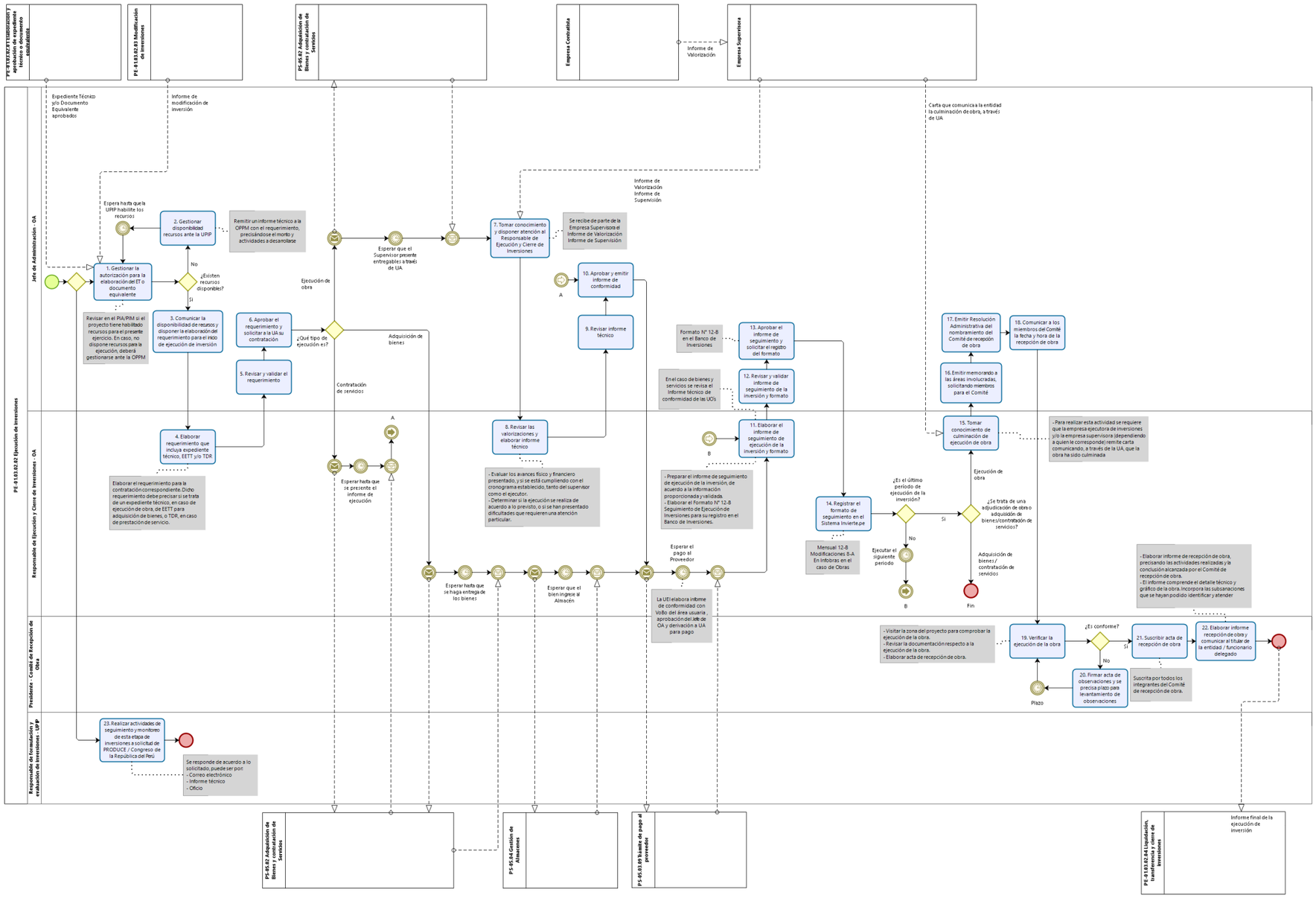

ANEXO N° 05
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROCEDIMIENTOS

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO**
Objetivo del Procedimiento	Efectuar la ejecución y el seguimiento a las inversiones desde los actos preparatorios hasta el cierre de la inversión, a fin de cumplir las metas y objetivos.
Procedimiento	PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR ejecutado (PIA o PIM)	**Objetivo del Indicador**	Medir el porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR ejecutado (PIA o PIM)
Responsable	Oficina de Administración - UEI	**Fuente de datos**	Consulta amigable del MEF Informes de la UEI
Fórmula	$C = \frac{A}{B} x100\%$ A: Monto financiero devengado en el periodo B: Monto otorgado para ejecución (PIA o PIM) del proyecto de inversión o IOARR en el año C: Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR ejecutado (PIA o PIM)	**Unidad de Medida**	Porcentaje
		Frecuencia	Semestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los cinco (5) días hábiles siguientes al semestre evaluado.
Línea Base	En construcción	**Meta**	100%

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	**FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO**

Objetivo del Procedimiento	Efectuar la ejecución y el seguimiento a las inversiones desde los actos preparatorios hasta el cierre de la inversión, a fin de cumplir las metas y objetivos.
Procedimiento	PE-01.03.02.02 Ejecución de inversiones

Indicador			
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR	**Objetivo del Indicador**	Medir el porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR
Responsable	Oficina de Administración - UEI	**Fuente de datos**	Consulta amigable del MEF Valorizaciones de obra Informes de la UEI
Fórmula	$C = \frac{A}{B} + x100\%$ A: Monto financiero devengado acumulado B: Monto total del proyecto de inversión o IOARR C: Porcentaje de ejecución financiera del proyecto de inversión o IOARR	**Unidad de Medida**	Porcentaje
		Frecuencia	Trimestral
		Oportunidad de Medida	Hasta los cinco (5) días hábiles siguientes al trimestre evaluado.
Línea Base	En construcción	**Meta**	100%

ANEXO N° 06

Formatos

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

☒ Proyecto de Inversión ☐ Programa de Inversión

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

CODIGO DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Nota: El código de la idea solo se genera automáticamente en el aplicativo.

A. DATOS DE LA IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

1 ASPECTOS GENERALES DE LA IDEA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

a) Aspectos a considerar antes de registrar una idea de proyecto de inversión (UF)

I. ¿La UF cuenta con las competencias para la formulación y evaluación? SI ☐ NO ☐ Cuenta con convenio de modelo 1 o 2 ☐ NO ☐ Cuenta con Dispositivo legal que habilita la competencia SI ☐ NO ☐

II. ¿El proyecto de inversión contribuye a cerrar brechas? SI ☐ NO ☐

III. ¿El proyecto de inversión se vincula a la Política General de Gobierno? SI ☐ NO ☐

IV. ¿El proyecto de inversión se vincula a los objetivos estratégicos del PEI? SI ☐ NO ☐

Nota: Solo para proyecto de inversión [illegible]

b) ¿Se utilizará la metodología BIM?

☐ SI ☒ No

Fase: Formulación y evaluación ☐ Ejecución ☐ Funcionamiento ☐

Nota: Seleccione la fase del ciclo de inversión donde hará uso de la metodología BIM [illegible]

c) Enfoque del proyecto de inversión

PI Proyecto de Inversión ☐ Proyecto de Inversión para redes de servicio - PRED ☐ Proyecto de Inversión Multipropósito - PMP ☐

Tipología PMP: Seleccione

Nota: La Tipología solo se ingresa si el enfoque del proyecto es PMP [illegible]

d) Detalle de Convenio para la Formulación y Evaluación (Modelo 1 o 2)

Tipo de Convenio ☐ Número de convenio ☐ Fecha de Término ☐

Nota: Los datos que se ingresan provienen del convenio registrado previamente [illegible]

e) Detalle de Dispositivo legal que habilita la competencia

Número ☐ Nombre ☐ Fecha ☐

Competencia que se habilita con el dispositivo:

PI Proyecto de Inversión ☐ Proyecto de Inversión para redes de servicio - PRED ☐ Proyecto de Inversión Multipropósito - PMP ☐

Tipología PMP: ☐

Función: LEGISLATIVA División Funcional: ACCIÓN_LEGISLATIVA Grupo Funcional: ACCIÓN_LEGISLATIVA Servicio: ☐ Tipología: ☐

Nota: Los datos que se ingresan provienen del dispositivo legal que habilita [illegible]

2 INSTITUCIONALIDAD

2.1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno:	
Sector:	
Entidad:	
Nombre de la OPMI: (Nombre de la unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)	
Responsable de la OPMI:	

2.2 UNIDAD FORMULADORA (UF)

Nivel de gobierno	
Sector:	
Entidad	
Nombre de la UF: (Nombre de la unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	
Responsable de la UF:	

2.2.1 UNIDAD FORMULADORA SECUNDARIA (UF)

Nivel de gobierno:	Sector:	Entidad:	Nombre de la UF: (Nombre de la unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	Responsable de la UF:

Nota: Registrar UF secundaria cuando el enfoque es PMP [illegible]

2.3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno:	
Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UEI:	
Responsable de la UEI:	

2.3.1 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES SECUNDARIA (UEI)

Nivel de gobierno:	Sector:	Entidad:	Nombre de la UEI:	Responsable de la UEI:

Nota: Registrar UEI secundaria cuando la inversión lo requiera [illegible]

2.4 UNIDAD EJECUTORA (UE)

Entidad:	
Código de la UE	
Nombre de la UE:	

2.4.1 UNIDAD EJECUTORA SECUNDARIA (UE)

Entidad:	Código de la UE	Nombre de la UEP:

Nota: Registrar UE secundaria cuando la inversión lo requiera [illegible]

3 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

3.1 Función	
3.2 División Funcional	
3.3 Grupo Funcional	
3.4 Sector Responsable	
3.5 Servicio	
3.6 Tipología de la Inversión	

3.7 Agregar mas Servicios*:

3.7.1 Grupo Funcional	
3.8 Servicio	

* Nota: Agregar más servicios solo cuando la Función sea Saneamiento o Educación [illegible]

3.9 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL SECUNDARIA DE LA INVERSIÓN

3.9.1 Función	3.9.2 División Funcional	3.9.3 Grupo Funcional	3.9.4 Sector Responsable	3.9.5 Servicio	3.9.6 Tipología de la inversión
SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	VÍAS URBANAS	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		

* Nota: Agregar más de una responsabilidad funcional si su enfoque es PRED o PMP [illegible]

4 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (solo para proyectos de inversión)

4.1 Naturaleza de intervención: AMPLIACIÓN ☐ RECUPERACIÓN ☐ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN ☐ CREACIÓN ☐ MEJORAMIENTO ☐

4.2 Área de influencia del proyecto de inversión

Área de influencia	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Coordenada Latitud/Longitud
Nacional					

Nota: [illegible]

Rellene cuando la intervención del PI se encuentra fuera del territorio nacional

Área de influencia	País	Ciudad
Fuera del territorio peruano	Australia	Sidney

Nota: [illegible]

Área de influencia ☐

Nota: Adjuntar un archivo KML/shape con las coordenadas UTM [illegible]

4.3 Datos de la unidad productora

Código de la UP	Nombre de la UP	Tipo de UP	Localización geográfica de la UP						
			Departamento		Provincia	Distrito	Centro Poblado	Coordenada Latitud/Longitud
		LINEAL						

Nota: [illegible]

Registre cuando la UP se encuentra fuera del territorio nacional

Nombre de la UP	Tipo de UP	Localización geográfica de la UP	
		País	Ciudad
	LINEAL	Alemania	Frankfurt

Nota: [illegible]

Archivo KML ☐ Archivo PDF (Croquis o ubicación de la UP) ☐

Nota: [illegible]

4.3.1 Mediante la vinculación con el Geoinvierte se determina:

La UP está ubicada en un territorio de una ANP (Área Natural Protegida)

Nombre de la UP	ANP O ZA

Nota: [illegible]

La UP está ubicada en un ecosistema

Nombre de la UP	Denominación del ecosistema

Nota: [illegible]

La UP está ubicada en zonas de peligro

Nombre de la UP	Peligro

Nota: [illegible]

4.4 Población afectada

Descripción	Tipo Directa/Indirecta	Unidad de medida	Cantidad	Año	Localización			
					Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
	Directa							
	Indirecta							

Nota: [illegible]

Nota: [illegible]

5 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIO	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	TIPO	Valor actual de la brecha (nivel de desagregación)	Unidad de medida del indicador	Contribución del Proyecto de Inversión al cierre de brechas
		[illegible]			

Nota: Los servicios provienen de la sección 3.5, se puede ingresar más de un indicador de brecha por servicio, de corresponder.
Nota: El valor actual de la brecha es de ingreso manual; considerar los valores publicados por los sectores correspondientes, en los aplicativos informáticos del Banco de Inversiones se encuentra.
Nota: Para los enfoques de PRED o PMP se puede ingresar más de un servicio e indicador de brecha por servicio, de corresponder.
Nota: Para los enfoques de PRED registrar en la sección Contribución del Proyecto de Inversión al cierre de brechas, debe registrarse la suma de la contribución de todas las UP intervenidas por servicio.

6 ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Política General de Gobierno		5.2 Plan Estratégico Institucional	
Eje	Lineamiento	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional

Nota: Acorde al Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (DECRETO SUPREMO N° 164-2021-PCM)
Nota: Acorde al Objetivo y Acción estratégica son de ingreso manual, acorde al instrumento de gestión de cada entidad

7 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

7.1 Hipótesis del problema

Hipótesis del problema	Descripción

7.2 Posibles Alternativas de Solución

Alternativas de Solución

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

8.1 Para proyectos de inversión, PRED Y PMP

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/ 0.00
EQUIPO	S/ 0.00
MOBILIARIO	S/ 0.00
VEHÍCULO	S/ 0.00
TERRENO	S/ 0.00
INTANGIBLE	S/ 0.00
INFRAESTRUCTURA NATURAL	S/ 0.00
SUBTOTAL (A)	S/ 0.00

Nota: Incluye costos directos e indirectos

	COSTO REFERENCIAL
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00
SUPERVISIÓN	S/ 0.00
LIQUIDACIÓN	S/ 0.00
SUBTOTAL (B)	S/ 0.00

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN*(A+B)	S/ 0.00

*Nota: El monto referencial será ajustado en la Fase de Formulación y Evaluación de acuerdo al análisis de alternativas de solución.

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/ 0.00
TOTAL IOARR	S/ 0.00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	S/ 0.00
ESTUDIOS DE BASE	S/ 0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 0.00

9 SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCION

¿La unidad Ejecutora será la que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento? SI [ ] NO [ ]

Nota: Si su respuesta es SÍ, rellenar con los datos de su entidad.

9.1 Operación y mantenimiento de los activos generados con el proyecto de inversión

Entidad Principal.					
Código de Entidad a cargo		Nombre de la Entidad		Descripción adicional de la entidad	
Entidad secundaria(s).					
Código de Entidad a cargo		Nombre de la Entidad		Descripción adicional de la entidad	

Nota: Registrar entidades secundarias cuando la inversión lo requiera (de no ser el caso dejar en blanco). Ejemplo: PI necesita va a contar con 02 entidades para su operación y mantenimiento
Nota: Registrar Descripción adicional de la entidad cuando la inversión lo requiera (de no ser el caso dejar en blanco). Ejemplo: Jugadas

Unidad Ejecutora.			
Código de unidad Ejecutora		Nombre de unidad Ejecutora	
Unidad Ejecutora Secundaria.			
Código de unidad Ejecutora		Nombre de unidad Ejecutora	

Nota: Datos de la UE encargada de la operación y mantenimiento de los activos generados con el proyecto de inversión durante la Fase de Funcionamiento.
Nota: Registrar UE secundarias cuando la inversión lo requiera (de no ser el caso dejar en blanco). Ejemplo: PI necesita va a contar con 02 UE para su operación y mantenimiento

Entidad privada [ ]

Nota: Solo se registra si la operación y mantenimiento no está a cargo de una UE, por ejemplo: junta de usuarios de riego, JASS

10 RIESGOS Y BENEFICIOS POTENCIALES QUE AFRONTA EL PROYECTO DE INVERSION

10.1 Señale los riesgos que afronta el proyecto de inversión

Marque con una X	Riesgo	Descripción
[ ]	Desarrollo del proyecto	
[ ]	Construcción	
[ ]	Ambiental	
[ ]	Licitación	
[ ]	Mercado	
[ ]	Operacionales	
[ ]	Social	
[ ]	Administrativos	
[ ]	Financiero	
[ ]	Otros	

10.2 Señale los beneficios sociales que brinda el Proyecto de Inversión

Marque con una X	Tipo de beneficio	Beneficio
( )	Beneficios directos. Ahorro o liberación de recursos	
( )	Beneficios directos. Mayor consumo del bien o del servicio	
( )	Beneficios indirectos	
( )	Externalidades positivas	
( )	Intangibles	
( )	Otros	

Nota: revisar la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (página 125 a 129)

11 DATOS DEL DOCUMENTO TÉCNICO

11.1 Test o prueba de riesgo o incertidumbre del proyecto de inversión (de ser el caso) TEST

Nota: Aplica para proyectos de inversión no simplificados ni estandarizados, Tabla 03 del Anexo 10 de la Directiva General, siendo para FTS y FTE no aplicable

Resultado del Test o prueba de riesgo o incertidumbre			
Riesgo	Realizar test	Nivel de complejidad	Realizar test

Nota: Se rellena los campos con el resultado del Test o prueba de riesgo o incertidumbre, Tabla 03 del Anexo 10 de la Directiva General.

11.2 Documento técnico para la declaración de viabilidad

- [ ] Ficha Técnica Simplificada
- [ ] Ficha Técnica Estándar
- [ ] Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad
- [ ] Estudio de preinversión a nivel de Perfil

Nota: Marcar con "X" la opción a seleccionar.
Nota: Solo para proyectos de inversiones se selecciona las Ficha Técnica Simplificada, Ficha Técnica Estándar, Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad o Estudio de preinversión a nivel de Perfil.
Nota: para proyectos de inversión cuyo enfoque sea PPEO o PMP corresponde Estudio de preinversión a nivel de Perfil.
Nota: para programas de inversión corresponde estudio de preinversión a nivel de Perfil.

11.3 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica S/ 0.00 (soles)

11.4 Elaboración del estudio de preinversión o ficha técnica

- [ ] 1. Administración directa
- [ ] 2. Administración indirecta
- [ ] 3. Mixta

Nota: Marcar con "X" la opción a seleccionar.

12 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- [ ] 1. Administración Directa
- [ ] 2. Administración Indirecta - Por contrata
- [ ] 3. Administración Indirecta - Asociación Público Privada
- [ ] 4. Administración Indirecta - Obras por Impuestos
- [ ] 5. Administración Indirecta - Por convenio
- [ ] 6. Administración Indirecta - Gobierno a Gobierno
- [ ] 7. Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco

Nota: Marcar con "X" la opción a seleccionar.

13 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- [ ] 1. Recursos Ordinarios
- [ ] 2. Recursos Directamente Recaudados
- [ ] 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- [ ] 4. Donaciones y transferencias
- [ ] 5. Recursos Determinados

Nota: Marcar con "X" la opción a seleccionar.
Nota: Si se selecciona la opción 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se debe adjuntar la nota conceptual como complemento al presente formato.

14 MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

- [ ] 1. Recursos de la entidad
- [ ] 2. FIDT u otros
- [ ] 3. Financiamiento del Sector del GN
- [ ] 4. Convenio con GL
- [ ] 5. Convenio con GR

Nota: Marcar con "X" la opción a seleccionar.
Nota: Si se selecciona "Financiamiento del Sector del GN", rellenar riesgo financiero en la Tabla 10.1.

15 DATOS DEL REGISTRO DEL FORMATO

Fecha de inicio de registro: 8/09/2023 10:29

Fecha de Culminación de registro: 8/09/2023 10:36

Nota: el Registro de la fecha de inicio y culminación del formato son automáticos

Firma y Sello del Responsable de la UF (se puede utilizar Firma Digital)

B. DATOS ADICIONALES LA IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

1 ASPECTOS ANTES DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA IDEA DE PROYECTO DE INVERSIÓN (PI)

1.1 Elaboración del estudio de preinversión o ficha técnica

1.1.1 Costo de Elaboración actualizado del documento técnico: S/ 0.00

	Inicio	Fin
1.1.2 Elaboración del estudio de preinversión o ficha técnica	Registre fecha	Registre fecha

Nota: Una vez la OPMI haya culminado el registro de la sección B, la UF recibirá la alerta para iniciar el registro de la sección C. Para proyectos de inversión, se habilita esta sección a la UF cuando se haya culminado el registro del Formato 05-A.
Nota: Para proyectos de inversión, es necesario que las secciones B y C hayan sido registradas por la OPMI y UF, respectivamente, para iniciar el registro del Formato 07-A. De lo contrario, el código de idea no estará disponible en el Módulo del Banco de Inversiones de la UF, generándose una alerta.
Nota: Para programas de inversión, es necesario que la sección C haya sido registrada por la UF para iniciar el registro del Formato 07-B, de lo contrario el código de idea no estará disponible en el Módulo del Banco de Inversiones de la UF, generándose una alerta.

Firma y Sello del Responsable de la UF

Para efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 14.7 del artículo 14 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, se debe elaborar una Nota Conceptual que complemente al presente formato para su remisión a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas. El contenido mínimo de dicha nota conceptual es el siguiente:

a) Se desarrolla la información planteada en el formato de idea de proyecto o programa de inversión, sobre la base de lo siguiente.

- Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.
- Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.
- Justificación del planteamiento del proyecto o programa de inversión en términos de su prioridad y de su contribución al cierre de brechas.
- Hipótesis del problema central, causas y efectos.
- Delimitación preliminar del área geográfica a intervenir y de los beneficiarios directos.
- Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.
- Descripción cualitativa de los beneficios sociales que genera el proyecto o programa de inversión.
- ¿Cómo se planea garantizar la operación y mantenimiento del proyecto?
- Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, presupuestal, desastres, entre otros) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento.

b) La nota conceptual tendrá un límite máximo de seis (06) páginas, sin contar con los anexos que la Unidad Formuladora juzgue conveniente alcanzar para tener una mejor comprensión del planteamiento de la idea de proyecto o programa de inversión.

FORMATO N° 05-B:

REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 **NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)**
Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

2 **RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN**

Función	
División Funcional	
Grupo Funcional	
Sector Responsable	

3 **ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA**

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:
Nombre:
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:		**Espacio geográfico**		**Año:**		**Valor:**	

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:
Valor:
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

4 **UNIDAD FORMULADORA**

Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UF:	
Responsable de la UF:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UEI	
Responsable de la UEI	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UE	

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras
Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente

Localización geográfica

Departamento	Provincia	Distrito

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SÍ ☐ Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07--C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

NO ☐ Continua al numeral 10.2

10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.

En dicho caso:
Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas

FORMATO N° 07-A:

REGISTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?

No
Si

Indique el código del Programa de Inversión

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

FUNCIÓN

DIVISIÓN FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SECTOR RESPONSABLE

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre:							
Unidad de medida:		**Espacio geográfico de la UP**		**Año:**		**Valor:**	

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor:	

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGIA DE PROYECTO

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)	
Responsable de la OPMI:	

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	
Entidad	
Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	
Responsable de la UF:	

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)	
Responsable de la UEI:	

4 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)

Nombre de la UEP:	

C. Formulación y Evaluación

1. IDENTIFICACION

1.1 Código de la unidad productora (en caso el sector lo haya definido)*
**Son obligatorios en caso de: colegios (código modular), instituciones prestadores de servicios de salud (código de establecimiento)*
Nota: Se puede agregar más de un código de identificación cuando el proyecto comprenda más de una Unidad Productora

1.2 Nombre de la unidad productora

1.3 Naturaleza de intervención:

1.4 Servicio a intervenir:

1.5 Localización geográfica de la unidad productora (no lineal)

Departamento	
Provincia	
Distrito	
Localidad	
Coordenada geográfica UTM	

Nota: Si la Unidad Productora del proyecto abarca más de una localización o si el proyecto presenta más de una Unidad Productora, se podrán añadir más localizaciones
Unidades productoras lineales

Adjuntar un archivo KML

Nota: adjuntar un archivo KML con las coordenadas UTM y el número de orden secuencial

1.6 Localización del ámbito de influencia del proyecto

Ambito nacional

Otros ámbitos:

Departamento	
Provincia	
Distrito	
Localidad	

Nota: Si el ámbito de influencia del proyecto abarca más de una localización, se podrán añadir más localizaciones

Ambitos de influencia múltiples

Adjuntar un archivo KML

Nota: adjuntar un archivo KML con las coordenadas UTM y el número de orden secuencial

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

2.1. Objetivo del proyecto de inversión

Descripción del objetivo central del proyecto

Nombre del Indicador para medición del objetivo central:	
Unidad de medida del indicador:	
Meta:	
Fuente de información:	

2.2. Beneficiarios directos

Denominación de los beneficiarios directos:	
Unidad de medidad de los beneficiarios directos:	
Beneficiarios en el último año del horizonte de evaluación:	(Valor)
Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación:	(Valor)

3. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Descripción de alternativas

Alternativa 1 (Recomendada)	
Alternativa 2	
Alternativa 3	

4. BALANCE OFERTA DEMANDA (CONTRIBUCION DEL PROYECTO DE INVERSION AL CIERRE DE BRECHAS O DEFICIT DE LA OFERTA DE SERVICIOS PUBLICOS):

Capacidad de producción

Servicios	Unidad de medida	Capacidad actual	Capacidad optimizada	Capacidad con proyecto

Nota: Los servicios corresponden a los servicios públicos con indicadores de cobertura

Nota: La unidad de medida de la capacidad de producción es la misma que la del balance oferta demanda

Nota: la capacidad con proyecto debe ser mayor a la capacidad actual para las naturalezas de intervención: creación, ampliación, recuperación, y "mejoramiento y ampliación"

Nota: este cuadro se repite por cada unidad productora intervenida por el proyecto de inversión

Balance oferta demanda

Horizonte de evaluación en años

Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 20..	Año 20..	Año 20..	...	Año n

Nota: Los servicios con brecha corresponden a los servicios públicos con indicadores de cobertura

Nota: este cuadro se repite por cada unidad productora intervenida por el proyecto de inversión

5. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:
(En la alternativa recomendada)

5.1 Metas físicas, costos y plazos

Producto /Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo a precio de mercado	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
	Acción	Activo que define capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
	Acción 1	Activo 1										
	...	...										
	Acción n	Activo n										
	Otras acciones de infraestructura		Infraestructura									
	Otras acciones de equipo		Equipo									
	Otras acciones de mobiliario		Mobiliario									
	Otras acciones de vehículo		Vehículo									
	Otras acciones de terreno		Terreno									
	Otras acciones de intangibles		Intangibles									
	Otras acciones deinfraestructura natural		Infraestructura natural									
	SUBTOTAL							A				

Nota: este cuadro se repite por cada unidad productora o componente intervenido por el proyecto de inversión

5.2 Otros costos de inversión

Otros costos	Costos a precios de mercado
Gestión del proyecto	
Expedientes técnicos	
Supervisión	
Liquidación	
SUBTOTAL	B

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	A+B

Control concurrente*	Hasta el 2%*(A+B) = C

*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

5.3 Cronograma de inversión según componentes

Fecha prevista de inicio de ejecución:		(mes y año)
Tipo de periodo		
Número de periodos		(valor)

Tipo de Factor Productivo	Cronograma de inversión					Costo estimado de inversión a precios de mercado
	1	2	3	.....	n	
Infraestructura						
Equipo						
Mobiliario						
Vehículos						
Terrenos						
Intangibles						
Infraestructura natural						
Sub total :						
Otros costos	**1**	**2**	**3**	.....	**n**	
Gestión del proyecto						
Expediente técnico						
Supervisión						
Liquidación						
Sub total :						
					Costo total de la Inversión :	

Nota: La gestión del proyecto, el expediente técnico o documento equivalente, la supervisión y la liquidación no son items.
Los gastos generales, la utilidad y el IGV forman parte de los item.
La inclusión de la Gestión del Proyecto depende de la complejidad del proyecto

5.4 Monto de inversión financiados con recursos públicos
¿El proyecto tiene aporte de los beneficiarios?

SI ☐ Aporte de los beneficiarios (S/): ☐

NO ☐ Financiado con recursos públicos (S/): ☐

5.5 Cronograma de metas físicas

Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida representativa	Periodo					Total meta física
		Periodo 1 Meta física	Periodo 2 Meta física	Periodo 3 Meta física	... Meta física	Periodo n Meta física	
Infraestructura							
Equipo							
Mobiliario							
Vehículos							
Terrenos							
Intangibles							
Infraestructura natural							

Nota: La unidad de medida representativa proviene de las unidades físicas, a excepción del ítem de Infraestructura que proviene de las unidades de medida de

5.6 Costo de inversión a precios sociales

	Alternativa 1 (Recomendada)	Alternativa 2	Alternativa 3
Costo de inversión a precios de mercado			
Costo de inversión a precios sociales			

6.OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):	
Horizonte de funcionamiento (años)	

Costos (S/)		Período						
		1	2	3	4	5	.....	n
Sin Proyecto	Operación							
	Mantenimiento							
Con Proyecto	Operación							
	Mantenimiento							

7. CRITERIOS DE DECISIÓN DE INVERSIÓN:

Tipo	Criterio de elección**	Alternativa 1 (Recomendada)	Alternativa 2	Alternativa 3
Costo / Beneficio*	Valor Actual Neto (VAN)			
	Tasa Interna de Retorno (TIR)			
	Valor Anual Equivalente (VAE)			
Costo / Eficiencia*	Valor Actual de los Costos (VAC)			
	Costo Anual Equivalente (CAE)			
	Costo por capacidad de producción			
	Costo por beneficiario directo			

* A precios sociales
** En función a la tipología del proyecto se definirá cual es el criterio de elección más conveniente

8. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA ALTERNATIVA RECOMENDADA

8.1 Análisis de sostenibilidad

8.2. ¿Qué medidas de reducción de riesgos se están incluyendo en el proyecto de inversión?

Peligros	Nivel (bajo, medio o alto)	Medida de reducción de riesgo en contexto de cambio climático
Sismos		
Tsunamis		
Heladas		
Friajes		
Erupciones volcánicas		
Sequías		
Granizadas		
Lluvias intensas		
Avalanchas		
Flujos de lodo (huaycos)		
Deslizamientos		
Inundaciones		
Vientos fuertes		
Otros peligros		
Otros riesgos relacionados a los efectos del cambio climático (especificar)		

8.3. Costos de inversión asociados a las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático

8.4. Unidad Ejecutora presupuestal que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:

8.5. Si es el caso, nombre de la organización privada que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento

9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN PREVISTA:

Modalidad de ejecución	Marcar con (X)
1. Administración Directa	
2. Administración Indirecta - Por contrata	
3. Administración Indirecta - Asociación Público Privada (APP)	
4. Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
5. Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

Nota: si marca Administración Indirecta - Asociación Público Privada, la información del proyecto de inversión debe ser confidencial y reservada hasta la Declaratoria de Interés de acuerdo al numeral 45.6 del artículo 45 del DLeg. 1362

La UF que declaró la viabilidad del proyecto debe autorizar la publicidad de este registro al subir el documento que sustenta la Declaratoria de Interés.

Documento de Declaratoria de Interés

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fuente de Financiamiento	Marcar con (X)
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	

11. DOCUMENTO TÉCNICO

Tipo de documento técnico	Marcar con (X)	Persona natural o jurídica que elaboró el documento técnico*	DNI/RUC*	Nro Contrato*
Ficha Técnica Simplificada				
Ficha Técnica Estándar				
Ficha técnica				
Perfil				

* Solo para casos de administración indirecta (persona natural o jurídica).

12. CONCLUSIONES:

12.1. Resultado de la formulación y evaluación

VIABLE : ☐

NO VIABLE : ☐

12.2. Principales argumentos que sustentan el resultado de la formulación y evaluación

Los documentos de carga al sistema son los siguientes (todos los documentos deben estar sellados, visados y firmados por el responsable de la UF):

- ***Estudio de preinversión o ficha técnica***
- ***Anexos de los estudios de preinversión o fichas técnicas***
- ***Registro del Formato 07-A impreso desde el aplicativo***
- ***Resumen ejecutivo***

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

La Unidad Formuladora declara que el presente proyecto de inversión es competencia de su nivel de Gobierno.

Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GL involucrado autoriza su Formulación y Evaluación mediante (Convenio): _____ de fecha: _____

_____

Firma y sello del Responsable de la Unidad Formuladora

FORMATO N° 07-B:

REGISTRO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1.1. Código único de inversión (asignado por el aplicativo informático).

1.2. Nombre del programa de inversión

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE INVERSION

FUNCIÓN	
DIVISION FUNCIONAL	
GRUPO FUNCIONAL	
SECTOR RESPONSABLE	

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:		Espacio geográfico		Año:		Valor:	

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: **Valor:**

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGIA DE PROYECTO

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)	
Responsable de la OPMI:	

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	
Entidad	
Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	
Responsable de la UF:	

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)	
Responsable de la UEI:	

4 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP) DE LA GESTION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Nombre de la UEP:	

C. Datos Generales de Formulación y Evaluación

1. IDENTIFICACIÓN

Localización geográfica de la gestión del programa de Inversión

Departamento	
Provincia	
Distrito	
Coordenada geográfica	

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

DEPARTAMENTO(S):	PROVINCIA(S):	DISTRITO(S):

2 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

2.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (*)

* VINCULACIÓN Y SINERGIA DE LOS PROYECTOS , ESTRATEGIA GLOBAL DEL PROGRAMA.

3 COMPONENTES Y COSTOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

3.1 Programa según componentes (Fase de Formulación y Evaluación)

Código único / idea	Nombre de la inversión	Situación de la inversión	Monto S/
Proyectos de inversión			
Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR)			
		Total de proyectos e IOARR S/	
		Gestión del programa S/	
		Estudios S/.	
		Monto total del programa S/	

Nota: Los costos de gestión del Programa de inversión y estudios no deben representar más del diez por ciento (10%) del monto de inversión total a precios de mercado.

3.2 PERIODO DE EJECUCIÓN

COMPONENTES	PERIODO (años)								
	1	2	3	...	...	...	...	...	10
PROYECTO 1									
PROYECTO n									
IOARR 1									
IOARR n									
Gestión del Programa y estudios									

3.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marcar con (X)
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	

4 CRITERIOS DE DECISIÓN

Tipo	Criterio de elección**	Alternativa 1 (Recomendada)
Costo / Beneficio*	Valor Actual Neto (VAN)	
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	
	Valor Anual Equivalente (VAE)	
Costo / Eficiencia*	Valor Actual de los Costos (VAC)	
	Costo Anual Equivalente (CAE)	
	Costo por capacidad de producción	
	Costo por beneficiario directo	

5 **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

VIABLE :	
NO VIABLE :	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe indicar el resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable o no viable) y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:
a. Cumplimiento de los tres atributos que definen la condición de viabilidad de un proyecto, en caso el proyecto resulte viable. Si el resultado es no viable, indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir.
b. Emitir un juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración del estudio de preinversión, así como la consistencia y coherencia de los supuestos establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas, los parámetros y metodologías empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento técnico y económico de la decisión de inversión.

COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN

LA UNIDAD FORMULADORA DECLARA QUE EL PRESENTE PROGRAMA DE INVERSIÓN ES DE COMPETENCIA DE SU NIVEL DE GOBIERNO .
CASO CONTRARIO Y SÓLO DE SER COMPETENCIA LOCAL , EL **GL** INVOLUCRADO AUTORIZA SU FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
MEDIANTE :(CONVENIO): _____ DE FECHA :_____

FORMATO N° 07-C:
REGISTRO DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

Nombre de la inversión (en función de las acciones, activos, nombre de la unidad productora y localización geográfica de la unidad productora)

Código único de la inversión

¿Es una inversión en el marco de un Decreto Supremo?

No
Sí

Número de Decreto Supremo

A. ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

FUNCIÓN

DIVISIÓN FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

SECTOR RESPONSABLE

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

TIPOLOGIA DE PROYECTO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

TIPO	INDICADOR	Unidad de medida del indicador de brecha	Contribución del proyecto a la brecha del PMI (valor)
Calidad			
Cobertura			

ESPACIO GEOGRÁFICO DE LA BRECHA (Nacional, Departamental, Provincial, Distrital)

NOTA:
En aquellos casos en los que la unidad de medida del indicador de brecha del PMI no coincida conla unidad de medida de la brecha oferta-demanda del proyecto, se recomienda que la UF considere como contribución al cierre de brecha un valor expresado en la unidad de medida de la brecha del PMI.

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

B. INSTITUCIONALIDAD

B.1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)	
Responsable de la OPMI:	

B.2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	
Entidad	
Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	
Responsable de la UF:	

B.3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)	
Responsable de la UEI:	

B.4 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)

Nombre de la UEP:	

C. DATOS GENERALES

C.1 DATOS DE LA INVERSION

Código de identificación de la Unidad Productora
(En caso el sector lo haya definido)
(Código modular, código de establecimiento, código de rutas, código de inventario de recursos turísticos, etc.)

Nombre de la Unidad Productora de Bienes y/o Servicios

Localización de la Unidad Productora

nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Coordenadas UTM

Unidades productoras lineales:

Adjuntar Excel

Nota: adjuntar un archivo KMLExcel con las coordenadas UTM y el número de orden secuencial

C.2 TIPO DE INVERSIÓN

		Acción sobre el activo		
¿La inversión es mayor a 75 UIT? (Si/No)	**Tipo de IOARR (*)**	**Acción**	**Activo**	**Tipo de factor productivo**

(*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por Unidad Productora

Nota: Si el activo no estuviera incluido en la base de datos, la UF deberá comunicarse con la OPMI del Sector a fin de solicitar al Banco de Inversiones su inclusión, indicando, como mínimo, a qué UP pertenece y la función que cumple en el funcionamiento de la UP.

Nota: no se coloca el nombre del activo cuando la IOARR es de Liberación de Interferencias.

D. DATOS DE INVERSION PARA EL REGISTRO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSION MAYORES A 75 UIT

D.1 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL ACTIVO SUJETO A INTERVENCIÓN (TIPO DE INVERSION/ NATURALEZA/ ACTIVO) (*)

¿En caso de infraestructura, el activo sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal tiene inscripción registral?

Si — Indique => Número de Partida Registral — Nombre de Oficina Registral

No — Descripción del documento que sustenta el inicio del saneamiento físico legal (en caso corresponda)

¿El activo se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

Si — Indique => Código del inventario

No

En caso que en la UP se requiera intervenir en más de un tipo de inversión se deberá de agregar las veces que sean necesarias el contenido señalado en D.1

D.2 RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DEL(LOS) ACTIVO(S)

Unidad Ejecutora Presupuestal que asumirá el financiamiento del mantenimiento:

En caso una organización privada asumirá el financiamiento del mantenimiento

E. DESCRIPCION ESPECIFICA PARA EL REGISTRO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSION MAYORES A 75 UIT

Dependiendo del tipo de inversión se deberá ingresar la informacion solicitada en el o los siguientes items:

E.1 INVERSIONES DE OPTIMIZACION

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en optimización.

Se considera información cuantitativa y cualitativa. Asimismo adjuntar material gráfico y fotográfico, de considerarlo necesario, que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa en la atención del servicio y operación de la UP.

Restricciones a la provisión del servicio

Identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demandada y de acuerdo con los niveles de servicio. Para ello se analizará y evaluará entre otros: a) los procesos y factores de producción, teniendo presente las normas técnicas y estándares de calidad, b) los niveles de producción, c) las capacidades de gestión, d) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a peligros identificados, así como al cambio climático, y, f) los impactos ambientales que se estuviesen generando.

Problema operativo identificado

Precisar el problema operativo identificado, analizando las principales causas que lo generan, así como los efectos que ocasiona.

Subir informe sobre análisis de la oferta del servicio

Objetivo de la optimización

	Marcar x
a. Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda	
b. Aumentar la cantidad producida (capacidad aguas arriba del sistema) para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda	
c. Aumentar en número de usuarios atendidos	
d. Mejorar procesos para la reducción de tiempos de producción	
e. Mejorar procesos para la reducción de tiepos del usuario (colas y desplazamientos)	
f. Reducir costos de producción	

Nota: la optimización puede tener más de un objetivo

La intervencion

Explicación detallada de la inversión, listando todos los factores de producción que serán intervenidos. Explicación y sustento de la estimación de la capacidad de producción necesaria de la UP para atender el incremento marginal de la demanda. Para sistemas que configuran redes y tienen más de una UP, explicación que sustente que las UP "aguas arriba" tienen suficiente capacidad para atender el incremento marginal de la demanda. Si no contaran con la capacidad, declarar cual es la UF que está formulando paralelamente un proyecto de inversión o que registrará una IOARR, según corresponda, que incremente la capacidad de dicha UP.

Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio		(Alumnos/año, turistas/dia, tn/dia, kwh, m3/s, etc.)
Capacidad de diseño de la UP		
Capacidad de producción actual del servicio		
Capacidad de produccion del servicio con optimización (capacidad final)		
Estimación del incremento de la capacidad de producción con optimización del servicio (%)		Nota: máximo 20% de la capacidad de diseño

E.2 INVERSIONES DE AMPLIACION MARGINAL

E.2.1 CASO 1: AMPLIACIÓN MARGINAL DEL SERVICIO

Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en ampliación marginal del servicio

Información cuantitativa y cualitativa que sustente que la UP opera permanentemente y presta el servicio sin mayores contratiempos.

Numero de Usuarios o Población atendida:

En caso de servicios con conexión domiciliaria (saneamiento y energía):	
Número de usuarios atendidos actualmente (sin la IOARR):	
Número de potenciales usuarios que no están siendo atendidos:	
Consumo estimado por familia/conexión domiciliaria:	
En caso de servicios con atención a la población de un área determinada (educación y salud):	
Tamaño de población para la cual se diseñó la UP (sin la IOARR):	
Población actual en el área de atención:	

Para todos los casos

Unidad de medida de la capacidad de producción del servicio		(Alumnos/año, turistas/dia, tn/dia, kwh, m3/s, etc.)
Capacidad de diseño de la UP		
Capacidad de producción actual del servicio		
Capacidad de producción con IOARR (capacidad final)		
Estimación del incremento de la capacidad de producción con ampliación marginal del servicio (%)		Nota: máximo 20% de la capacidad de diseño

Nota: el incremento de capacidad con AMS debe ser menor o igual al 20%

E.2.2 CASO 2: AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL

Sustento de la necesidad de la Edificación u Obra Civil nueva y adicional a la existente:

*CASO REGULAR: Descripción de la infraestructura existente, explicando las condiciones estructurales y el material de construcción, el cual debe corresponder a los estándares de calidad vigentes. Indicar la norma técnica que establece cuáles son las edificaciones o infraestructura de protección u obra civil que debe tener la UP, indicando los acápites o artículos respectivos, o desarrollo del sustento y la necesidad de la construcción de la nueva edificación u obra civil. Descripción del uso y función de la edificación u obra civil faltante, con una breve descripción del equipo y/o equipamiento y/o mobiliario no estratégico, pero necesarios para su operación. (Nota: Si son varias edificaciones u obra civil, el sustento se hace por cada una de manera separada). **CASO PELIGRO INMINENTE: Descripción de la UP existente, considerando la exposición ante el peligro inminente y el probable daño por ocurrir.

La intervención:

*CASO REGULAR: Descripción de las especificaciones técnicas de la edificación u obra civil a construir. Descripción de las intervenciones en equipos, equipamientos y mobiliario (no estratégico) que deben acompañar a la edificación u obra civil de acuerdo a su futuro uso y función. De corresponder, descripción de las capacitaciones necesarias para la correcta operación de los equipos y equipamientos que se adquirirían. Nota: Si son varias edificaciones u obra civil, la descripción de la intervención se hace por cada una de manera separada. **CASO PELIGRO INMINENTE: Descripción de las características y especificaciones técnicas de la infraestructura de protección a construir. Si son varias infraestructuras de protección que requiera la UP, la descripción de la intervención se hace por cada una de manera separada.

*Caso regular: Se aplica bajo condiciones normales.
**Caso peligro inminente: Se aplica bajo condiciones de declaración de emergencia de peligro inminente.

E.2.3 CASO 3: AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS

Indicar el documento o informe de planificación de la ampliacion de la oferta de servicios publicos priorizados en el PMI (*):

Indicar código de idea o código único de proyecto, inversión de Optimización, idea de Ampliación marginal del Servicio

Información sobre la Inversión Principal

Breve descripción de la Inversión Principal, indicando cómo el terreno es un factor de producción de la UP (futura), y qué infraestructura se construirá sobre él.

Área del terreno requerida en m2 (*)

Ubicación estimada

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Coordenadas UTM

Uso futuro del terreno y justificación del dimensionamiento del área del terreno (*)

Sustento detallado del tamaño de(de los) terreno(s) requeridos. Detalle de las condiciones que debe(n) cumplir el(los) terreno(s) a adquirir. Se debera indicar el nombre del área técnica y del(de los) funcionario(s) que visan y/o firman el reporte.

Copia del sustento indicado: (Cargar copia del sustento en Formato PDF)

El responsable de la UF declara que las condiciones indicadas en el punto anterior, cumplen con los requisitos establecidos en las normas técnicas aplicables para la construcción y ampliación de edificaciones u obras civiles públicas. Dichas normas técnicas son:

(Detallar las normas técnicas y los acápites o artículos que establecen las condiciones relevantes)

E.2.4 CASO 4: AMPLIACIÓN MARGINAL - LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS

Nombre del proyecto de inversión en formulación y evaluación

Localización geográfica de la liberación de interferencia

Tipo de interferencia	Coordenadas UTM

Nota: Tipo de interferencia puede ser: redes eléctricas, redes de agua, saneamiento, gas, canales de riego, redes de telecomunicación, entre otros
Nota: se puede agregar más de una interferencia
Nota: una interferencia puede tener más de una coordenada geográfica
Nota: subir un archivo de imagen con la identificación del trazo
Nota: de ser el caso se puede añadir una georeferenciación de un área de interferencias

E.3 INVERSIONES DE REPOSICION

Sustento de la necesidad de la reposición:

Descripción de las causas externas y/u operativas del deterioro o daño del activo. En caso de reposición por término de vida útil estimada, de acuerdo al diseño del activo, se indicará el nivel actual de funcionamiento del activo y la fecha en la que se proyecta terminará su vida útil. En caso de reposición por término de vida útil efectiva, se deberá desarrollar el sustento técnico y económico. Breve descripción de la infraestructura que contendrá al activo. Esta descripción deberá permitir concluir si es necesario (o no) una intervención en dicha infraestructura. Cabe señalar que el material de su construcción debe corresponder a los estándares de calidad vigentes, y que la infraestructura debe mitigar o eliminar el riesgo de una posible afectación por peligros. Solo si se estima que la capacidad de la UP se incrementará debido a la adquisición de los activos de reemplazo, sustentar brevemente por qué no se pudo conseguir una tecnología similar al del activo a ser reemplazado.

La intervención - activos:

Activo a adquirir	Descripción Técnica

La intervención - Otras inversiones

Describir las intervenciones en infraestructura y las capacitaciones necesarias para la correcta operación de los activos.

Nota: el presupuesto de la reposición debe incluir las intervenciones en infraestructura o capacitación cuando corresponda

Antigüedad del equipo, mobiliario o vehiculo a reponer (años) [ ]

Estado actual del equipo, mobiliario o vehiculo a reponer [ ] (Regular, malo, muy malo, irrecuperable)

Costo anual de mantenimiento del equipo, mobiliario o vehiculo a reponer [ ]

Expectativa de vida útil (años) del equipo, mobiliario o vehiculo nuevo [ ]

Costo anual de mantenimiento del equipo, mobiliario o vehiculo nuevo [ ]

E.4 INVERSIONES DE REHABILITACION

1. Rehabilitación en infraestructura

Sustento de la necesidad de la rehabilitación de infraestructura.

*CASO REGULAR: Breve descripción de las causas externas y/u operativas del daño de la infraestructura que requiere ser intervenida con la finalidad de devolver al estado o característica original de diseño). Se indicará el nivel actual del daño que ha sufrido la infraestructura. Breve descripción del equipamiento y los elementos constructivos necesarios para la operación de la infraestructura que se reparará, y el nivel de daño que han sufrido. Esta descripción deberá permitir concluir si es necesario (o no) incluir metas físicas relacionadas al equipamiento y los elementos constructivos.
Nota: Si son varias infraestructuras dañadas a intervenir, el sustento se hace por cada una de manera separada.

**CASO PELIGRO INMINENTE: Breve descripción de las causas externas y/u operativas del daño de la infraestructura que requiere ser intervenida con la finalidad de devolver al estado o característica original de diseño para hacer frente al peligro inminente.
Nota: Si son varias infraestructuras dañadas a intervenir, el sustento se hace por cada una de manera separada.

La intervención en infraestructura:

*CASO REGULAR: Incluir el listado de todas las infraestructuras que serán rahabilitadas, describiendo las características y especificaciones técnicas de cada una, así como también las intervenciones en equipos, equipamiento y mobiliario que deben acompañar a la reparación de la infraestructura, y las capacitaciones necesarias para la correcta operación de estos últimos.
Nota: Si son varias infraestructuras dañadas a intervenir, el sustento se hace por cada una de manera separada.

**CASO PELIGRO INMINENTE: Incluir el listado de todas las infraestructuras que serán rehabilitadas, describiendo las características y especificaciones técnicas de cada una.
Nota: Si son varias infraestructuras dañadas a intervenir, el sustento se hace por cada una de manera separada.

*Caso regular: Se aplica bajo condiciones normales.
**Caso peligro inminente: Se aplica bajo condiciones de declaración de emergencia de peligro inminente.

Unidad de medida de la dimensión física (infraestructura) de la UP [ ]

Valor de la dimensión física de la UP [ ]

Valor de la dimensión física de la rehabilitación [ ] Nota: debe ser menor al 40% del valor de la dimensión física de la UP

2. Rehabilitación de equipo mayor:

Valor de mercado actual del equipo mayor a reparar: (marcar)
Nota: debe ser mayor a las 750UIT

Sustento de la necesidad de la rehabilitación del equipo mayor.

Resumen del reporte del área técnica de la Entidad que es responsable por el mantenimiento del equipo mayor, donde (i) opina que procede la reparación mayor por suscitarse las condiciones establecidas en el manual de operaciones aprobado; (ii) ha hecho una evaluación sobre la pertinencia económica y/o técnica de no adquirir un equipo mayor nuevo y continuar con las reparaciones mayores, y concluye que procede la reparación; y (iii) confirma que el equipo está operativo y operando.
Indicar el nombre del área técnica y del(de los) funcionario(s) que visan y/o firman el reporte.

Nota: Si el equipo a intervenir no está operando, solo puede ser rehabilitado si el periodo sin operar no supera el año calendario contado hasta que efectivamente se inicie la rehabilitación.

Nota: Si se requiere rehabilitar un equipo mayor que no ha operado por más de un año calendario, las inversiones requeridas se incluirán en un Proyecto de Inversión

Copia del reporte indicado : [ ] (Cargar copia del reporte en Formato PDF)

La intervención:

(Describir en qué consiste la reparación mayor)

3. Rehabilitación de infraestructura y equipo mayor:

Antigüedad de la infraestructura o equipo mayor a rehabilitar (años)	
Estado actual de la infraestructura o equipo mayor a rehabilitar	(Regular, malo, muy malo)
Costo anual de mantenimiento de la infraestructura o equipo mayor a rehabilitar	
Expectativa de vida útil (años) de la infraestructura o equipo mayor rehabilitado	
Costo anual de mantenimiento de la infraestructura o equipo mayor rehabilitado	

E.5 INVERSIÓN MASIVA

Sustento de la necesidad de la inversión masiva.

Breve descripción de las causas que motivan realizar una inversión masiva. Criterios y condiciones establecidos para identificar a las UP, cuyos activos serán intervenidos. Se indicará el nombre del área técnica y del(de los) funcionario(s) que visan y/o firman el informe que contiene, por lo menos, los criterios indicados, las condiciones mínimas que debe cumplir la infraestructura de las UP para albergar y operar los activos adecuadamente, y el método de identificación de las UP.

Copia del informe indicado : (Cargar copia del informe de sustento en Formato PDF)

La intervención sobre los activos:

Activo a intervenir	Descripción Técnica

Nota: Si el activo no estuviera incluido en la base de datos, la UF deberá comunicarse con la OPMI del Sector a fin de solicitar su inclusión.

Nombre genérico de la UP ***Nota: se pude incluir más de un nombre genérico de UP***

Ambito geográfico **Nota: seleccionar el mayor ámbito entre distrital, provincial, departamental, nacional**

Las UP y los activos a intervenir
(listar todas las UP, insertar codigo si lo tiene, y los campos se llenarán automáticamente. Si no lo tiene, llenar los campos)

Código de la UP	Nombre de la UP	Coordenadas de la UP	Local. (Cen.Pob., Dist.,Prov.,Dept.)	Activo
1				
2				
3				
....				
...				
n - 1				
n				

Nota: El código de de la UP solo es obligatorio en instituciones educativas y establecimientos de salud.
Nota: el nombre de la IOARR de inversión masiva se construye con la naturaleza de intervención, los nombres de los activos , los nombres genéricos de las UP y el ámbito geográfico de la intervención

F. COSTOS Y CRONOGRAMAS PARA EL REGISTRO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSIÓN MAYORES A 75 UIT

F.1 METAS FÍSICAS, COSTO Y PLAZO

Tipo de IOARR	Acción		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión	Ejecución física	
	Naturaleza de la acción	Activo					Fecha inicio	Fecha término
		Activo 1						
		Activo 2						
		Activo 3						
		Activo 4						
		...						
		Activo n						

EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	
SUPERVISION	
LIQUIDACIÓN	
COSTO TOTAL DE INVERSION	A

CONTROL CONCURRENTE*	Hasta 2%*A=B

*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

F.2 CRONOGRAMA DE INVERSION

Fecha prevista de inicio de ejecución: _____ (Mes y año)

Tipo de Periodo: Mes

Número de periodos: _____

Acción		Periodos							Costo Total(*) (Soles)
Naturaleza de la acción	Activo	1	2	3	4	5	...	n	
Acción 1	Activo 1								
...	...								
Acción n	Activo n								
								Sub Total	

Expediente técnico/documento equivalente									
Supervisión									
Liquidación									
								Sub Total	
								Total	

Nota: solo para el grupo funcional Infraestructura aeroportuaria se permite el ingreso del periodo en años hasta 5 años
* Adjuntar la estructura referencial de costos

F.3 CRONOGRAMA DE METAS FÍSICAS ESPERADAS DE LA INVERSIÓN

Acción		Unidad de medida	Periodos						Total
Naturaleza de la acción	Activo		1	2	3	4	...	n	
Acción 1	Activo 1								
...	...								
Acción n	Activo n								

F.4 COSTO DE MANTENIMIENTO

Fecha prevista de inicio de operación y mantenimiento: _____ (Mes y año)

Tipo de Periodo: Año

Número de periodos: _____

Activo	Periodos						
	1	2	3	4	5	...	n
activo 1							
...							
activo n							
Total							

F.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN PREVISTA

Modalidad de ejecución	Marcar con X
1. Administración Directa	
2. Administración Indirecta - Por contrata	
3. Administración Indirecta - Núdeo Ejecutor	
4. Obras por impuesto	

F.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marcar con X
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

G. REGISTRO SIMPLIFICADO DE ACTIVOS IOARR CON MONTOS DE INVERSION MENORES O IGUALES A 75 UIT

G.1 NOMBRE DE LA INVERSIÓN

G.2 REGISTRO SIMPLIFICADO

Tipo de IOARR	Acción		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión	Cronograma de ejecución		
	Naturaleza de la acción	Activo					mes 1	...	mes n
		Activo 1							
		Activo 2							
		Activo 3							
		Activo 4							
		...							
		Activo n							
				EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO					
				SUPERVISIÓN					
				LIQUIDACIÓN					
				COSTO TOTAL DE INVERSION		A			
				CONTROL CONCURRENTE*		Hasta 2%*A=B			

*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

G.3 COSTO DE MANTENIMIENTO

Tipo de Periodo: Año

Número de periodos:

Activo	Periodos						
	1	2	3	4	5	...	n
activo 1							
...							
activo n							

G.4 MODALIDAD DE EJECUCIÓN PREVISTA

Modalidad de ejecución	Marcar con X
1. Administración Directa	
2. Administración Indirecta - Por contrata	
3. Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
4. Obras por impuesto	

G.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marcar con X
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA UF

Firma y sello del Responsable de la Unidad Formuladora

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS.

La Unidad Formuladora declara que la presente intervención es competencia de su nivel de Gobierno.
Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GL involucrado autoriza la elaboración y registro del presente Formato mediante (Convenio): _____
de fecha: _____

Nota:
La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión

FORMATO N° 08-A:
REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTORA (EN CASO EL SECTOR LO HAYA DEFINIDO)*
*Por ejemplo: colegios (código modular), instituciones prestadores de servicios de salud (código de establecimiento)
Nota: puede haber más de una unidad productora

A. Datos de la fase de Formulación y Evaluación, Consistencia

1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

	FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FASE DE EJECUCIÓN
FUNCIÓN		
DIVISIÓN FUNCIONAL		
GRUPO FUNCIONAL		
SECTOR RESPONSABLE		

2. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

2.2 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS:

TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	

3. INSTITUCIONALIDAD

	RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN FASE DE EJECUCION
NIVEL DE GOBIERNO		
ENTIDAD		
OPMI		
UF		
UEI		
UEP		

Nota: se pueden agregar más de una UEI y UEP

4. MODIFICACIONES ANTES DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Nota: Para proyectos de inversión desarrollados bajo la modalidad de Asociación Público Privada cofinanciada, la consistencia la realiza la UF tomando como referenda el Contrato de Concesión.

4.1 Localización geográfica de la unidad productora del proyecto de inversión

	FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	FASE DE EJECUCIÓN
DEPARTAMENTO		
PROVINCIA		
DISTRITO		
LOCALIDAD		

Adjuntar Inf. Téc. que sustenta nueva localización de la UP dentro del ámbito de influencia

4.2 Balance oferta y demanda

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SERVICIOS CON BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 2021	...	...	...	...	...	...	AÑO 10

El período a considerar corresponde a la fase de Funcionamiento del proyecto (empezando por el año de inicio hasta el final del horizonte de evaluación)
10 AÑOS

FASE DE EJECUCIÓN

SERVICIOS CON BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 2021	...	...	...	...	...	...	AÑO 10

"El período a considerar corresponde a la fase de Funcionamiento del proyecto (empezando por el año de inicio hasta el final del horizonte de evaluación)"

4.3 Cambios en Unidades de Producción, Capacidad de Producción / Modificaciones de UEI

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE								
	Acción sobre los activos			Unidades Físicas		Unidades de Tamaño		Costos de inversión (S/)	UEI
	Acción	Activo estratégico esencial	Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
	Acción 1	Activo 1	0	0	0	0	0	0	
	Acción n								
	Otros infraestructura		Infraestructura	0	0	0	0	0	
	Otros equipo		Equipo	0	0			0	
	Otros mobiliario		Mobiliario						
	Otros vehículo		Vehículo						
	Otros terreno		Terreno						
	Otros intangibles		Intangibles						
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural						
	TOTAL								

Gestión del proyecto	0
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	0
Supervisión	0
Liquidación	0
TOTAL	0

Control concurrente*	

* Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

En caso de existir varias unidades físicas se indicará las más representativas asociados a brechas de servicio.

FASE DE EJECUCIÓN

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE ACTUALIZADO								
	Acción sobre los activos			Unidades Físicas		Unidades de Tamaño		Costos de inversión (S/)	UEI
	Acción	Activo estratégico esencial	Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
	Acción 1	Activo 1	0	0		0			
	Acción n	Activo n							
	Otros infraestructura		Infraestructura	0		0			
	Otros equipo		Equipo	0	0			0	
	Otros mobiliario		Mobiliario						
	Otros vehículo		Vehículo						
	Otros terreno		Terreno						
	Otros intangibles		Intangibles						
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural						
	TOTAL								

Gestión del proyecto	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	0

Control concurrente*	

* Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

4.4 Costos de Operación y Mantenimiento

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):
Horizonte de funcionamiento (años)

COSTOS (Soles)		PERIODO										
		AÑO 20..	AÑO 20..	AÑO 20..	AÑO 20..	AÑO 20..	...	...	...	...	...	AÑO n
Sin Proyecto	Operación											
	Mantenimiento											
Con Proyecto	Operación											
	Mantenimiento											

FASE DE EJECUCIÓN

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):
Horizonte de funcionamiento (años)

COSTOS (Soles)		PERIODO										
		AÑO 20..	AÑO 20..	AÑO 20..	AÑO 20..	AÑO 20..	...	...	...	...	...	AÑO n
Sin Proyecto	Operación											
	Mantenimiento											
Con Proyecto	Operación											
	Mantenimiento											

4.5 CRITERIOS DE DESICIÓN DE LA INVERSION

		Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución	
Tipo	Criterio de elección**	PI viable	Antes de ET o DE	Con ET
Costo/ Beneficio*	Valor Actual Neto (VAN)			
	Tasa Interna de Retorno (TIR)			
	Valor Anual Equivalente (VAE)			
Costo/ Eficiencia*	Valor Actual de los Costos (VAC)			
	Costo Anual Equivalente (CAE)			
	Costo por capacidad de producción			
	Costo por beneficiario directo			

* A precios sociales
** En función a la tipología del proyecto se definirá cual es el criterio de elección más conveniente

Firma y Sello del Responsable de la UF

B. Datos de la fase de Ejecución Expediente técnico o documento equivalente y programación de PI

1 RESULTADO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE

1.1 Acciones del resultado del Expediente Técnico o Doc. Equivalente

FASE DE EJECUCIÓN

Producto/Componente	PROYECTO DE INVERSION ACTUALIZADO O DECLARADO VIABLE								SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO								
	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de inversión (S/.)	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de inversión (S/.)	UEI	Documentos resultantes del ET o Doc. Equivalente	Fecha de inicio programada según el expediente técnico (mes/año)	Fecha de Término programada según el expediente técnico
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad					
	Acción 1	Activo 1															
	Acción n	Activo n															
	Otros infraestructura		Infraestructura														
	Otros equipo		Equipo														
	Otros mobiliario		Mobiliario														
	Otros vehículo		Vehículo														
	Otros terreno		Terreno														
	Otros intangibles		Intangibles														
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural														
	TOTAL																

Gestión del proyecto	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	

Control concurrente*	

*Máximo hasta el 2% del costo total de inversión cuando supere los 10 MM

Resolución N°.xx de aprobación del ET	

Nota: cuando el proyecto se ejecuta por etapas, se puede registrar más de un expediente técnico

Nota : Si la ejecución es por etapas se deberá remitir a la UF los resultados del ET de las siguientes etapas para la aprobación de la consistencia

Firma y Sello del Responsable de la UEI

C. Datos de la fase de Ejecución; durante la ejecución física

1 **MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA**

	Según Expediente técnico								Según Ejecución Física									
Producto/Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución vigente	Unidad Física	Tamaño	Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de inicio real	Fecha de Término programada en el expediente técnica	Fecha de término real	Fecha de aprobación de la modificación	Documento de aprobación de la modificación	Fecha estimada de entrega del activo al	UEI
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Cantidad	Cantidad									
	Acción 1	Activo 1	0	0	0	0	0	0.00												
	Acción n	Activo n																		
	Otros infraestructura		Infraestructura	0	0	0	-	-												
	Otros equipo		Equipo	0	0			0.00												
	Otros mobiliario		Mobiliario																	
	Otros vehículo		Vehículo																	
	Otros terreno		Terreno																	
	Otros intangibles		Intangibles																	
	Otros infraestructura natural		Infraestructura natural																	
	SUBTOTAL									**SUBTOTAL**										

Gestión del proyecto	0
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	0
Supervisión	0
Liquidación	0
TOTAL	0.00

Gestión del proyecto	0
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	0
Supervisión	0
Liquidación	0
TOTAL	0

Control concurrente*	

Control concurrente*	

*Máximo hasta el 2% del resultado del costo total de inversión menos el devengado acumulado, siempre que supere los 10 MM.

Firma y Sello del Responsable de la UEI

FORMATO N° 08-B:

REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN
PARA PROGRAMAS DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1.1. Código único de inversión (asignado por el aplicativo informático).

1.2. Nombre del programa de inversión

A. Articulación con el Programa Multianual de Inversiones (PMI)

1 **RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE INVERSION**

FUNCIÓN	
DIVISIÓN FUNCIONAL	
GRUPO FUNCIONAL	
SECTOR RESPONSABLE	

2 SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

3 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS:

4

TIPOLOGIA DE PROYECTO	

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)	
Responsable de la OPMI:	

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	
Entidad	
Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	
Responsable de la UF:	

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

Nivel de gobierno :	
Entidad :	
Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)	
Responsable de la UEI:	

4 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP) DE LA GESTION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Nombre de la UEP:	

C. Datos Generales de Formulación y Ejecución

1. IDENTIFICACIÓN

Localización geográfica de la gestión del programa de Inversión

Departamento	
Provincia	
Distrito	
Coordenada geográfica UTM	

D. Modificaciones durante la fase de Ejecución (Expediente Técnico y ejecución física)

1. COMPONENTES Y COSTOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.1 Programa según componentes (Fase de Formulación y Evaluación)

Código único / idea	Nombre de la inversión	Situación de la inversión	Monto S/
Proyectos de inversión			
Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR)			
		Total de proyectos e IOARR S/	
		Gestión del programa S/	
		Estudios S/.	
		Monto total del programa S/	

1.2 Programa según componentes (Fase de Ejecución)

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
Proyectos de inversión			
Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR)			
		Total de proyectos e IOARR S/	
		Gestión del programa S/	
		Estudios S/.	
		Monto total del programa S/	

1.3 Modificaciones de la gestión del programa y estudios (a precios de mercado)

Intangibles del Programa	Fase - Formulación y Evaluación	Modificaciones durante la fase de Ejecución					
	Monto total de la Inversión (S/)	Monto total de la Inversión (S/)	Fuente de Financiamiento	Modalidad de Ejecución	Fecha de aprobación de la modificación	Documento de sustento de la modificación	UEI
Gestión del programa							
Estudios							
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)							

Nota: En este Formato 08-B solo el monto de inversión de la gestión del programa y del estudio base se pueden modificar en la fase de Ejecución
Nota: las modificaciones en fase de Ejecución de cada inversión del programa se realiza en su propio formato de registro (Formato 08-A para proyectos y Formato 08-C para IOARR)
Nota: Los costos de gestión del Programa de Inversión y estudios no deben representar más del diez por ciento (10%) del monto de inversión total a precios de mercado.

FORMATO N° 08-C:
REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

CÓDIGO DE INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

Nombre de la Inversión

NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SERÁ SUJETO DE LA INTERVENCIÓN

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTORA (EN CASO EL SECTOR LO HAYA DEFINIDO
(Código modular, código de establecimiento, código de rutas, código de inventario de recursos turísticos, etc.)

A. Datos de registro de la aprobación de las IOARR

1. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

FUNCIÓN	
DIVISIÓN FUNCIONAL	
GRUPO FUNCIONAL	
SECTOR RESPONSABLE	

2. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

2.2 INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA DE SERVICIOS:

3. INSTITUCIONALIDAD

	REGISTRO Y APROBACIÓN DE IOARR	FASE DE EJECUCIÓN
	RESPONSABLE INICIAL DE LA PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE ACTUAL DE LA PROGRAMACIÓN
SECTOR		
PLIEGO		
OPMI		
UF		
UEI		
UEP		

B. Expediente Técnico o Documento Equivalente

4. INFORMACIÓN RESULTANTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTOS EQUIVALENTES

Metas, costos y plazos

Según el Formato N° 07-C							Según Expediente Técnico o documentos equivalentes aprobados					
				Meta Física								
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costos de Inversión	Costo de inversión	UEI	Fecha de aprobación (DD/MM/AÑO)	Documento de aprobación	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución física según expediente técnico
0	0	Activo 1		0	0	0						
		...										
		Activo n										
						SUBTOTAL						
						Expediente técnico o Doc. Equivalente						
						Supervisión						
						Liquidación						
						COSTO TOTAL DE INVERSION						
						Control concurrente*						

*Máximo hasta el 2% cuando el costo total de inversión supere los 10 MM.

C. Modificaciones durante la ejecución física

5. MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA

				MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA						
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio de ejecución física real	Fecha de término de ejecución física real	Fecha de entrega del activo al responsable de su O & M	UEI
0	0	Activo 1							
		...							
		Activo n							
				SUBTOTAL					
				Expediente Técnico o Doc. Equivalente					
				Supervisión					
				Liquidación					
				COSTO TOTAL DE INVERSION					
				Control concurrente*					

*Máximo hasta el 2% del resultado del costo total de inversión menos el devengado acumulado, siempre que supere los 10 MM.

Firma y Sello del Responsable de la UEI

FORMATO N° 09:

REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

SECCIÓN A

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

INDICAR SI LA FASE DE EJECUCIÓN HA SIDO CULMINADA O NO CULMINADA

Porcentaje de avance de la ejecución física (Si es 100% es culminado)

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre:			
Unidad de medida:		Espacio geográfico de la brecha	

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL CIERRE DE BRECHA:

Valor:	

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Nota: La contribución al cierre de brecha es un valor numérico, expresado en valor absoluto, que considerando la unidad de medida del indicador, representa la contribución de la inversión al

TIPOLOGIA DE PROYECTO

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

MONTO ACTUALIZADO

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (Devengado acumulado)

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

	Marcar
Administración Directa	
Administración Indirecta	
Obras por Impuesto	
Nucleo Ejecutor	
Asociación Publico Privada	

De ser el caso, cuando es administración indirecta, definir la modalidad de contratación.

Concurso Oferta	
Llave en mano	

SECCIÓN B

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

SECCIÓN B1

Según la viabilidad									
Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo de inversión (S/)	Modalidad de ejecución vigente
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
	Acción 1	Activo 1						-	
	...	...							
	Acción n	Activo n							
	Otras acciones	Otros activos							
	Medidas de reducción del riesgo de desastre y mitigación ambiental								
							SUBTOTAL		
							Gestión del proyecto		
							Expediente Técnico o Doc. Equivalente		
							Supervisión		
							Liquidación		
							TOTAL		

Nota: Los datos de la viabilidad provienen del Formato N° 07-A

SECCIÓN II2

Según el expediente técnico											
Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Poseer Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo de inversión modificado 1/	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de término programada en el expediente técnico	UEI
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				
	Acción 1	Activo 1									
	...	...									
	Acción n	Activo n									
	Otras acciones	Otros activos									
	Medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental										

SUBTOTAL	
Gestión del proyecto	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	

Fuente: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección II del Formato N° 03-A

SECCIÓN II3

Según Ejecución Física									
Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Poseer Productivo	Unidad Física	Dimensión Física	Costo de inversión modificado 1/	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI
	Acción	Activo		Cantidad	Cantidad				
	Acción 1	Activo 1							
	...	...							
	Acción n	Activo n							
	Otras acciones	Otros activos							
	Medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental								
					SUBTOTAL				

Gestión del proyecto	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	

Fuente: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 03-A

SECCIÓN B4

Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad física		Dimensión física	
		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Activo 1					
.					
Activo n					

Nota: el activo que modifica capacidad se elige de los activos registrados en el cuadro anterior
Nota: los datos se extraen de la Sección C del Formato 08-A

SECCIÓN B5

Servicios	Unidad de medida	Capacidad de producción con proyecto

Nota: los datos de los servicios y capacidad de producción se extraen de la Sección C del Formato 7-A

1.2 Datos de la gestión del programa culminado

SECCIÓN B6

Intangibles del Programa	Según la viabilidad	Según la ejecución
	Monto total de la inversión (S/)	Monto total de la inversión (S/)
Gestión del programa		
Estudios (Fichas de tipo, etc)		
Monto total de inversión (solo gestión del programa y estudios)		

Nota: los datos se extraen de la Sección D del Formato 08-B Registro en fase de ejecución para Programas de Inversión

1.3 Datos de la IOARR Culminada

SECCIÓN B7

Según la aprobación de la IOARR								
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Dimensión física		Costo de inversión
				Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	
	Acción 1	Activo 1						
	.	.						
	Acción n	Activo n						
							EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	
							SUPERVISIÓN	
							LIQUIDACIÓN	
							TOTAL	

Nota: Los datos de la IOARR provienen del Formato N° 07-C

SECCIÓN B8

Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado												
Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión física		Costo de inversión	UEI	Fecha de aprobación	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución física según expediente técnico
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad					
	Acción 1	Activo 1										
	.	.										
	Acción n	Activo n										
							EXPEDIENTE TÉCNICO O					
							SUPERVISIÓN					
							LIQUIDACIÓN					
							TOTAL					

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la sección B del Formato N° 08-C

SECCIÓN B9

Según la ejecución de la inversión											
Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad física		Dimensión física		Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución física
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				
	Acción 1	Activo 1									
	.	..									
	Acción n	Activo n									
							EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
							SUPERVISIÓN				
							LIQUIDACIÓN				
							TOTAL				

Nota: Los datos de la ejecución provienen de la sección C del Formato N° 08-C

1.4 Fecha prevista de la liquidación física y financiera | | SECCIÓN B10

SECCIÓN C

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN

1. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CULMINADA

1.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

Según la viabilidad										
Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo de inversión (S/)	Modalidad de ejecución vigente	
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			SECCIÓN C1
	Acción 1	Activo 1						-		
	...	...								
	Acción n	Activo n								
	Otras acciones	Otros activos								
	Medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental									

SUBTOTAL	
Gestión del proyecto	
Estudios Técnicos o Doc. Sustentatorio	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	

Nota: Los datos de la viabilidad provienen del Formato N° 07-A

Según el expediente técnico											
Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo de inversión modificado (S/)	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de término programada en el expediente técnico	UEI
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				SECCIÓN C2
	Acción 1	Activo 1									
	...	...									
	Acción n	Activo n									
	Otras acciones	Otros activos									
	Medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental										

SUBTOTAL	
Gestión del proyecto	
Estudios Técnicos o Doc. Sustentatorio	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	

Nota: Los datos del expediente técnico provienen de la Sección B del Formato N° 03-A

Según ejecución física										
Producto/ Componente	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo de inversión modificado (S/)	Fecha de inicio real	Fecha de término real	UEI
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				SECCIÓN C3
	Acción 1	Activo 1									
	...	...									
	Acción n	Activo n									
	Otras acciones	Otros activos									
	Medidas de reducción del riesgo de desastres y mitigación ambiental										

SUBTOTAL	
Gestión del proyecto	
Estudios Técnicos o Doc. Sustentatorio	
Supervisión	
Liquidación	
TOTAL	

Nota: Los datos de ejecución física provienen de la Sección C del Formato N° 03-A

		Unidad Física		Dimensión Física		
Activo que modifica capacidad	Tipo de factor de producción	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	SECCIÓN C4
Activo 1						
...						
Activo n						

Nota: el activo que modifica capacidad es el grupo de los activos registrados en el cuadro anterior
Nota: los datos se encuentran en la Sección C del Formato 03-A

Servicio	Unidad de medida	Capacidad de producción con proyecto	SECCIÓN C5

Nota: los datos de los servicios y capacidad de producción se encuentran de la Sección C del Formato 7-A

1.2 Datos de la gestión del programa culminado

Intangibles del Programa	Según la viabilidad	Según la ejecución	SECCIÓN C6
	Monto anual de la inversión (S/)	Monto anual de la inversión (S/)	
Gestión del programa			
Estudios			
Monto anual de inversión (sub gestión del programa y estudios)			

1.3 Datos de la IOARR Culminada

Según la aprobación de la IOARR									
Tipo de IOARR	Acción	Activo	Tipo de Factor Productivo	Meta Física		Dimensión Física		Costos de Inversión	SECCIÓN C7
				Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
	Acción + 1	Activo 1							
	Acción + +	Activo +							
							EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
							SUPERVISIÓN		
							LIQUIDACIÓN		
							TOTAL		

Nota: Los datos de la IOARR se encuentran del formato N° 07-C.

SECCIÓN C8

Según Expediente Técnico o documento equivalente aprobado												
Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de Inversión	UB	Fecha de aprobación	Fecha de inicio de ejecución física según expediente técnico	Fecha de término de ejecución
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad					
	Acción + 1	Activo 1										
	Acción + +	Activo +										
							EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE					
							SUPERVISIÓN					
							LIQUIDACIÓN					
							TOTAL					

Nota: Los datos de la sección se encuentran en el formato N° 08-C.

SECCIÓN C9

Según la ejecución de la inversión											
Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de Inversión	Modalidad de ejecución vigente	Fecha real de inicio de ejecución física	Fecha real de término de ejecución
	Acción	Activo		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad				
	Acción + 1	Activo 3									
	Acción + +	Activo 4									
							EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
							SUPERVISIÓN				
							LIQUIDACIÓN				

Nota: Los datos de la ejecución se encuentran en la sección C del formato N° 09-C.

1.4 Liquidaciones de oficio.

	1-	No
¿El registro realizado corresponde a una liquidación de oficio?		
	Si la respuesta es "SI", se deberá cumplir las siguientes condiciones. I) El proyecto ha culminado física y financiera antes del 23 de febrero de 2017. II) No existe acervo documentario sobre la ejecución del proyecto. III) Existe evidencia física de los activos generados por el proyecto.	

Nota Importante: Se debe adjuntar la documentación sustentatoria suscrito por el responsable de la entidad Ejecutora de Inversiones. Como por ejemplo un informe de constatación de los anteriores ejecutados, documento de medidas legales adoptadas por la actual gestión ante la Inexistencia de Información, entre otros documentos que crea conveniente adjuntar la UEI.

Adjuntar archivo PDF

2. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

INFORMACIÓN	Fecha	DOCUMENTOS	SECCIÓN C10
Recepción de la obra			
Aprobación de la liquidación de obra			
Transferencia de la obra [*]			
Entidad encargada de la operación y mantenimiento			
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento			

[*] En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

SECCIÓN D

D. INVERSION NO CULMINADA

1. MOTIVOS DE CIERRE

HITO	Marcar una alternativa	Monto ejecutado	Describir el motivo de cierre del proyecto (máximo 1200 caracteres permitidos)	Documento de Sustento
I. Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
II. No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
III. La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
IV. Inversiones duplicadas que presenta ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF
V. Pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01)				Adjuntar archivo PDF

SECCIÓN E

E. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	Dato
Nombre de la UEI.	
Responsable de la UEI.	
Responsable de Cierre (Coordinador).	
Firma y sello del Responsable de la UEI (Coordinador)	
Responsable de la elaboración del Formato.	
Teléfono.	
Correo electrónico.	
Fecha de Registro de Formato de Cierre.	
Ejecución con modelamiento colaborativo (BIM)	
Ejecución con modelamiento Fast Track	

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el formato debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.

FORMATO N° 12-B:
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

I. DATOS GENERALES

Código único de inversiones		Código de la UP	
Nombre de la inversión			
Unidad Ejecutora de Inversiones		Modalidad de ejecución	
Costo actualizado		Estado 1/	

II. EXPEDIENTE TÉCNICO (ET) / DOCUMENTO EQUIVALENTE (DE)

1. Procedimiento de selección

Actuaciones preparatorias		Fecha de convocatoria			Fecha de integración de bases			Fecha de buena pro			Fecha de suscripción de contrato/convenio		
Programada	Actualizada	Programada	Actualizada	Final*	Programada	Actualizada	Final*	Programada	Actualizada	Final*	Programada	Actualizada	Final*

2. Elaboración del Expediente Técnico

Fechas	Programada	Final
Inicio		
Culminación		
Aprobación		

3. Elaboración del Documento Equivalente 2/

Fechas	Programada	Final
Inicio		
Culminación		
Aprobación		

III. EJECUCIÓN FÍSICA

1. Procedimiento de selección

Item / Fechas	Actuaciones preparatorias		Fecha de convocatoria			Fecha de integración de bases			Fecha de buena pro			Fecha de suscripción de contrato/convenio		
	Programada	Actualizada	Programada	Actualizada	Final *	Programada	Actualizada	Final *	Programada	Actualizada	Final *	Programada	Actualizada	Final *
Infraestructura														
Equipamiento														
Otros**														

2. Fechas de ejecución física

Fecha	Programada	Actualizada	Final
Inicio			
Culminación			

Monto del Contrato	
Monto actualizado del Contrato	

3. Avance físico - Metas físicas (%)

Item	Año 1												.....	Año n											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	...	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Infraestructura																									
Avance físico programado													...												
Avance físico actualizado													...												
Avance físico real													...												
Equipamiento																									
Avance físico programado													...												
Avance físico actualizado													...												
Avance físico real													...												
...																									
Otros**																									

Avance físico global (%)		Resumen de Valorización/Informe de avance	(Adjuntar documento)	Fotos	(Adjuntar)

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

Avance financiero de la inversión

Avance	Año 1												...	Año n											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	...	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Avance financiero programado													...												
Avance financiero actualizado													...												
Avance final (Devengado/Girado) ***													...												

V. ESTADO SITUACIONAL

Descripción:	
Problemática 3/	
Explicación sobre la problemática:	Acciones a seguir:
Documento de Paralización/Suspensión/Resolución/Otro	(Adjuntar documento)

VI. CULMINACIÓN

Fecha	Programada	Final
Culminación de la ejecución		
Recepción de la obra / activo		

Nota:

Seleccionar de la lista de opciones el que corresponde:

1/ ET/DE en actuaciones preparatorias, ET/DE en procedimiento de selección, ET/DE en elaboración, Inversión en actuaciones preparatorias, Inversión en procedimiento de selección, Inversión en ejecución, Ejecución de salda de inversión, Inversión culminada, o Recepción de la inversión.

2/ Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y/o Estudios Definitivos de Ingeniería.

3/ Modificaciones en calendario de procedimiento de selección, Atrasos y/o paralizaciones, Resolución de contrato, Resolución de Convenio, Falta de disponibilidad de terreno, Permisos y licencias, Otras autorizaciones, Interferencias, Arbitraje, Falta de recursos financieros, Supervisar/Inspectar, Riesgo no identificado, Discrepancias (Valorización observada, etc.), Recepción observada u Otra.

** Información será extraída del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) operado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); excepto cuando la ejecución de proyectos de inversión se realice mediante el mecanismo de Obras por Impuestas (Oxi), Asociación Público Privado (APP).*

** * Otros: Mobiliario, Intangibles, Vehículos, Terreno e Infraestructura natural.*

**** Información será extraída del Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable de Ejecución del Gasto del Ministerio de Economía y Finanzas.*

Las UEI registrarán información dependiendo del estado en que se encuentre la inversión.